



Evaluación de Diseño Programático

**PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y
OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y
EL HOMBRE**

**UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**

DICIEMBRE 2019

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	2
Introducción	9
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa	13
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales	25
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	31
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	46
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	55
Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas	83
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	89
Conclusiones	91
Anexos	92
Acrónimos	124
Referencia Bibliográfica	125

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, emitido el día 26 de abril de 2019, determinó la Evaluación de Diseño Programático para el Programa Presupuestario (Pp) “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, el cual es parte de los programas presupuestarios que se encuentran en la estructura programática del Gobierno del Estado de México (GEM) el cual contiene un subprograma: 0206080501 Participación social de la mujer y 4 proyectos presupuestarios:

- I. 020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género.
- II. 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.
- III. 020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres trabajadoras.
- IV. 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer.

Cabe señalar que el proyecto cuatro de la estructura programática no es atendido por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS). Sin embargo, el PAE 2019 a diferencia de otros años, no señala proyectos específicos a evaluar, sino al Pp en su totalidad, por lo que el desarrollo de la presente evaluación se hablara del diseño del Pp, que incluye las acciones que desarrollo el CEMyBS, con base en los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación (TdR) de Diseño Programático 2019 para los Programas de tipo Social, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, entregados al equipo evaluador, por ello será el documento normativo principal de la presente evaluación, además de que precisamente esto TdR están diseñados específicamente para Pp con programas de desarrollo social.

De acuerdo con el numeral XIII del PAE 2019, las evaluaciones deberán analizar la información correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con excepción de los Programas de nueva creación, los cuales de acuerdo a la Disposición VIGÉSIMA SEGUNDA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (LGEPPGEM), deberán realizar evaluación de Diseño durante el primer año de operación. Tal es el caso del Pp sujeto a la presente evaluación.

Con base en el Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática de Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, el objetivo del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre” es: Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad

Es importante destacar que el Pp posee diversas acciones que se transforman en metas de actividad en cada uno de los proyectos presupuestarios, derivado de lo anterior, el proyecto presupuestario 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, posee acciones que son parte del programa de desarrollo social “Familias Fuertes Salario Rosa”, dicho programa social tienen una gran importancia en la presente evaluación, toda vez que través él se otorga apoyos

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

económicos y en especie a mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración.

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Pp identifica como problema central de dos maneras:

- **II. Identificación y descripción del problema** señala: [...] *una persona es pobre si presenta carencias en el espacio del bienestar económico, que comprende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso, y en el espacio de los derechos sociales, referido al ejercicio de sus derechos con relación al desarrollo social.*
- *“Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad”*

Los cuales se formulan como hechos negativos, y si bien la primera redacción no define la población objetivo, la segunda que refiere a las mujeres como su población atendida, complementándose entre ambas, sin embargo, aún es susceptible de mejora toda vez que no refiere la falta de apoyo económico, que es el bien o componente principal que entrega el programa de desarrollo social relacionado.

Existe un diagnóstico con las características mínimas que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dentro del cual se define el árbol de problemas con las causas y efectos tanto de primer nivel como del segundo, incluso algunos poseen un tercer nivel. Se definen claramente la cuantificación y características de la población que presenta el problema, así como la ubicación territorial de la población, plasmada tanto en el diagnóstico que se actualiza de manera anual, así como en las Reglas de Operación (ROP) del programa de desarrollo social relacionado Familias Fuertes Salario Rosa.

Respecto al fundamento teórico-empírico del Pp, está teóricamente fundamentado desde el ámbito internacional con la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para posteriormente implementarse los Objetivos de Desarrollo del Milenio y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel nacional existe normatividad especializada federal en el tema del combate a la pobreza e igualdad de género, teniendo como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México

En el contexto nacional y estatal existe una importante base normativa que promueve la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, y más específicamente en favor de las mujeres, toda vez que históricamente reciben mayores desigualdades en diversos aspectos, tales como salarios bajos, violencia de diversos tipos, discriminación y abuso de diversas índoles. Aunado a lo

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

anterior, existen programas sociales en diferentes entidades que otorgan apoyos específicos a mujeres, entre los cuales se encuentran los apoyos económicos, tal es el caso de los programas de desarrollo social de la Ciudad de México. Señalados en la presente evaluación (pregunta 3).

Tomo II Contribución a las metas y estrategias estatales.

El Pp, está vinculado al Programa Sectorial Pilar Social Solidario 2017 – 2023, cuyas actividades específicas realizan una gran contribución al cumplimiento del objetivo del Pp.

- Actividad específica 1.1.1.1 Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.
- Actividad específica 1.1.1.2 Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.
- Actividad específica 1.1.1.3 Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.

En relación al Plan de Desarrollo 2017-2023, la alineación del Pp también es clara toda vez que, se establece líneas de acción, que fomentan la igualdad de género y los derechos de las mujeres, promueven programas de autoempleo y capacitación a mujeres, además de prevenir la violencia familiar y proporcionar atención integral a la mujer.

En cuanto a la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Pp tiene una aportación directa al cumplimiento del Objetivo 1. Fin a la pobreza y Objetivo 5. Igualdad de Género y de manera indirecta al Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico y al Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

En cuanto al cumplimiento de las características de este apartado, se tuvo una muy buena puntuación, respecto a los Tomos restantes, con un puntaje de 3.8 sobre 4 puntos, debido a que, las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales como lo son el Diagnóstico del Pp y las ROP del programa de desarrollo social “Familias Fuertes Salario Rosa”, cuentan con unidades de medida claramente definidas y homologadas entre sus documentos normativos y administrativos, están debidamente cuantificadas, sin embargo, no cuentan con una metodología para la determinación y cuantificación de sus poblaciones.

El Pp cuenta con información sistematizada a través de una base de datos que contiene la información de los beneficiarios, la describe las características socioeconómicas de los mismos, también cuenta con los datos necesarios para la identificación registro y trámite de las solicitudes de apoyo, con formatos bien definidos, además del seguimiento de los beneficiarios del programa de desarrollo social.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo debidamente validada por el CEMyBS, tiene bien definido los conceptos de población objetivo y especifica metas de cobertura anual, con un horizonte de mediano y largo plazo.

El programa de desarrollo social “Familias Fuertes Salario Rosa”, cuenta con ROP y manuales de procedimientos claros y puntuales respecto a los criterios que deben cumplir los beneficiarios para recibir el apoyo, destacando los criterios de elegibilidad; respecto a la estandarización, son puntuales los aspectos que marcan la pauta para la participación de los involucrados, el proceso de sistematización de la información y la difusión de los resultados de los prestadores de servicio social beneficiados son correctos.

Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

Para mantener un control de las beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, el CEMyBS cuenta con una base de datos bajo las ROP del programa de desarrollo social Familias fuertes Salario Rosa, que han recibido el apoyo económico, que permite tener un control de la información correspondiente a cada una de ellas.

La base es actualizada trimestralmente y permite que las beneficiarias participantes reciban de manera puntual el apoyo correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las ROP.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para el ejercicio fiscal 2019, la MIR del Pp fue trabajada de manera colegiada entre el CEMyBS y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), y validada por la Secretaría de Finanzas, el análisis de este apartado se llevó a cabo sin diferencia la unidad ejecutora, y se tiene lo siguiente:

El resumen narrativo a nivel Fin cumple con cuatro de cinco de las características básicas solicitadas en la presente evaluación teniendo más de un objetivo.

El Propósito cumple con dos de cinco características de la pregunta relacionada, y tiene un cumplimiento del 60%. Es necesario perfeccionarlo de acuerdo a la sugerencia de mejora de la pregunta 19.

En el caso de los Componentes poseen un grado de cumplimiento del 91.66, cabe señalar que el Componente C.3 cumple solamente con dos de tres características, toda vez que no se encuentra redactado como resultado logrado.

Respecto al Nivel de Actividad de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML) solamente el 50% de ellas cumplen con claridad, el 25% son necesarios y 25% contribuyen al Componente, y la totalidad cumplen con el orden cronológico. Siendo las actividades A.1.1 y A.3.1

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

En lo referente a los indicadores, se sugiere revisar todos y cada uno de ellos por nivel, con el propósito de que estos cumplan con los criterios CREMA de acuerdo con la MML, toda vez que solamente el 71.1% de ellos la atienden. Siendo el criterio de Claridad el menos atendido.

A favor de la MIR, se tiene que todos los indicadores poseen Fichas Técnicas, pero solamente los indicadores Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre y Porcentaje de talleres realizados incluyen la línea base, el resto de ellos carece de dicha información.

En su mayoría los indicadores se apoyan en metas orientadas al desempeño, a excepción de la meta del Componente C.3. “Acciones realizadas encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer”.

Los medios de verificación en su mayoría cubren casi todas las características necesarias para su identificación y verificación, a excepción del factor publicidad, el cual es bajo, para los indicadores de todos los tres Componentes y las Actividades 1.1, 2.1 y 3.1.

Finalmente señalar que los supuestos en todos los niveles cumplen con las características básicas marcadas por la MML: expresadas en positivo. Otro punto importante a favor de la MIR analizada, es que la totalidad de los niveles están vinculados y fundamentados en documentos normativos inherentes al Pp.

Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas.

Se acuerdo con la información proporcionada por el CEMyBS, se determinó que en lo concerniente a los gastos derivados de la ejecución del Pp, se tienen debidamente identificados y desglosados por capítulo de gasto los gastos en operación (directos e indirectos), los gastos en mantenimiento y los gastos de capital, sin embargo, no se presentaron los gastos unitarios, ni el desglose correspondiente al capítulo 4000.

Por otro lado, el Pp 02060805 “Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, cuenta con los debidos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, establecido en las normas de transparencia correspondientes. Se tienen los documentos normativos fáciles de encontrar en la página web oficial, al igual que datos de contacto, teniendo que mejorar en la transparencia de los resultados principales del programa una vez que se tengan, toda vez que no se debe de olvidar que es un Pp de nueva creación.

Los procedimientos de ejecución de las acciones del Pp se encuentran estandarizados, toda vez que de manera trimestral el CEMyBS realiza un reporte de las acciones realizadas, mediante el formato: PbR-11a Informe de metas por Proyecto y unidad ejecutora, donde reflejan el avance trimestral de sus metas, llevando tres entregas para el ejercicio fiscal 2019.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

Debido a la naturaleza del Pp, se estableció la complementariedad con los Pp 02030203 Salud para la mujer y 02060804 Desarrollo integral a la familia, aunque se ofrezcan apoyos distintos.

Finalmente, con base en los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático 2019 para los programas de tipo social, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se concluyó que la valoración de 3.7 puntos sobre un máximo de 4 puntos, puntaje muy bueno pero que da cabida a la mejora en el diseño del Pp.

Derivado de lo anterior y con el propósito de aportar propuestas de mejora para la estructura y diseño del Pp, se presentan a continuación algunas sugerencias de mejora:

- Complementar el problema central de acuerdo con el objetivo del Pp utilizando información de los proyectos presupuestarios que atiende y señalando la falta de apoyos económicos y en especie.
- Unificar la información del diagnóstico en los documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas.
- Cambiar la unidad de medida a “Mujer”, misma que está disponible en el Catálogo de Unidades de Medida 2019, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Desarrollar una metodología específicamente para la cuantificación de sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida, con el propósito de dar claridad a la definición de éstas y así definir los alcances del Pp.
- Elaborar las actividades que no denoten ambigüedad, sean necesarias y cuyos supuestos correspondan a factores externos que comprometen el logro del objetivo.
- Adecuar la redacción del componente tres de acuerdo a la sintaxis establecida por la MML.
- Se recomienda reorientar el resumen narrativo del Propósito definiendo un solo objetivo para este nivel.
- Reorientar el resumen narrativo del nivel Fin definiendo un solo objetivo para este nivel.
- Incluir la línea base en los indicadores que carecen de ella en la MIR del Pp.
- Reorientar y replantear las metas de los indicadores correspondientes al Pp que no posean un enfoque orientado al desempeño.
- Integrar medios de verificación que cumplan con todas las características básicas y necesarias de verificación:
 - ✓ De fuentes oficiales
 - ✓ Con nombre claro
 - ✓ Identificando la unidad responsable
 - ✓ El año de publicación.
 - ✓ Verificar su veracidad
- Desglosar los gastos unitarios.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Introducción

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación, es un trabajo de valoración que permitirá conocer el diseño, así como oportunidades de mejora del Programa presupuestario “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”. La unidad responsable es el Consejo de la Mujer y Bienestar Social, organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Objetivo General:

El objetivo general de la evaluación, es analizar y valorar el diseño del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre” con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios, que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos y en su caso, instrumentar mejoras al mismo. Ello, con el propósito de allegarse de información que retroalimente su diseño, gestión y, por lo tanto, sus resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Identificar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

Con base en los TdR que el CEMyBS entregó al Evaluador, se presentan a continuación las respuestas a las 30 preguntas que se encuentran agrupadas en siete Tomos:

TOMO	PREGUNT	TOTA
Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de atención	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Los tomos incluyen: 30 preguntas específicas de acuerdo a los TdR, que han sido respondidas mediante un esquema binario (SI/NO), sustentadas con evidencia documental y otorgándoles un nivel según el grado de cumplimiento, que logra el programa respecto a los criterios evaluados en la pregunta.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Dentro de las 30 preguntas, existen 6 que no tienen respuestas binarias, las cuales, se respondieron con base a un análisis sustentado en evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se revisó y analizó minuciosamente toda la información que las unidades ejecutoras del Pp proporcionaron al equipo evaluador, llevándose a cabo algunas entrevistas de campo, que permitieron aclarar dudas y reafirmar los resultados obtenidos en la revisión documental.

Por otro lado, se incluyen los siguientes anexos al informe de evaluación:

- Anexo 1 Descripción General del Programa Presupuestario.
- Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
- Anexo 4 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.
- Anexo 5 Indicadores.
- Anexo 6 Metas del programa.
- Anexo 7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Anexo 8 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
- Anexo 9 Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.
- Anexo 10 Valoración final del diseño del programa.
- Anexo 11 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Programático del Programa Presupuestario.
- Anexo 12 Conclusiones.
- Anexo 13 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo evaluación.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

EVALUACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación.

Derivado del análisis de las evidencias documentales, es posible afirmar que el problema que se busca resolver a través del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, se formula como un hecho negativo, define la población que tiene el problema y define el plazo para su revisión y actualización, por lo que se le asigna el nivel 4.

- El documento denominado “*Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre*”, elaborado y firmado por personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del CEMyBS, y mismo que se envía a la UIPPE de Sector, en el apartado **II. Identificación y descripción del problema** señala: [...] *De acuerdo con los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza (CONEVAL, 2010), una persona es pobre si presenta carencias en el espacio del bienestar económico, que comprende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso, y en el espacio de los derechos sociales, referido al ejercicio de sus derechos con relación al desarrollo social.*
- El documento denominado: “Árbol de problemas” herramienta metodológica que forma parte de la Metodología del Marco Lógico que aplica el CEMyBS señala: “*Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad*”

Una vez analizada la información proporcionada al equipo evaluador se observa que el problema es identificado en ambos documentos, tanto en el diagnóstico como en el árbol de problemas, planteándose como un hecho negativo. A continuación, se desglosa la alineación del objetivo del Pp

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

respecto del problema central, con el propósito de tener un panorama sobre la manera como el cumplimiento del objetivo del Pp aporta a la solución del problema.

Problema o argumentación	Fuente
[...] una persona es pobre si presenta carencias en el espacio del bienestar económico, que comprende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso, y en el espacio de los derechos sociales, referido al ejercicio de sus derechos con relación al desarrollo social.	Diagnóstico del Pp Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 2019
Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad	Árbol de problemas del Pp
Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Objetivo del Pp del Catálogo de Objetivos para la Estructura Programática 2019”.

En el cuadro anterior es posible observar que el diagnóstico señala de manera general a personas pobres como problema, sin embargo y en el árbol de problemas de la MML que realizó el CEMyBS, refiere a mujeres con un rango de edad específico, definiendo a la población que tiene el problema y vinculándose con lo que el objetivo del Pp pretende atender, que es “Incrementar el bienestar integral de la mujer [...] el cual proporciona la solución del problema.

Aunado a lo anterior, los objetivos de los proyectos presupuestarios derivados del Pp, contribuyen a cumplimiento del mismo, lo cual se observa en los documentos denominados “PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora”, ejercicio 2019 que señalan los problemas que atienden cada uno:

Proyecto	Problema descrito que atiende de acuerdo al PbR-01a
020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género.	[...] persisten condiciones de desigualdad de género en el mundo, particularmente en el ámbito laboral, el reto para México es alcanzar una mayor igualdad y equidad para las mujeres.
020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.	[...] La violencia contra las mujeres , o violencia basada en el género, es una forma de discriminación que impide que las mujeres, obtengan igualdad con respecto a los hombres.
020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer.	[...] desigualdad de género... la cual origina que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres y en que sean tratadas de forma discriminatoria, cuando de acceso a oportunidades se trata.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Con los proyectos presupuestarios antes señalados y sus acciones o metas relacionadas para el ejercicio fiscal 2019, se contribuye a solucionar el problema descrito.

Finalmente, respecto a los plazos de revisión y actualización, estos son establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019, donde se señala que los Programas presupuestarios y sus Proyectos deben regirse bajo el principio de anualidad, debido a las ventajas que ello ofrece para organizar de forma clara y sencilla las actividades y procesos.

Sugerencia de mejora:

- Complementar el problema central de acuerdo con el objetivo del Pp utilizando información de los proyectos presupuestarios que atiende y señalando la falta de apoyos económicos y en especie.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

De acuerdo con la información descrita en los documentos de MML del Pp elaborado por la Unidad Ejecutora, se describen causas y efectos relacionados al problema central, de igual forma se describen las características de la población que presenta el problema, y se tiene una cuantificación de la población potencial y objetivo, se tiene una ubicación territorial y también se establece un plazo anual para su revisión y actualización, por lo que se le asigna el nivel 4.

En el documento denominado Reporte general de la MIR Ejercicio 2019 de la MML del Pp, dentro del árbol de problemas se describen las siguientes causas y efectos del problema del Pp.

Árbol de problemas: causas y efectos

Problema: Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad	
CAUSAS	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de ingresos (primer nivel), Trabajo no remunerado, Poca oferta laboral (Segundo nivel) y Deficiente capacitación para el trabajo (tercer nivel) • Mayor población con carencias sociales (primer nivel), Bajo nivel educativo, Alimentación inadecuada (segundo sub nivel) e Inadecuado conocimiento de la salud sexual y reproductiva (tercer sub nivel) 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la capacidad adquisitiva (primer nivel), Persistencia de la desigualdad (segundo nivel). • Deficiente planificación familiar (primer nivel), Embarazos no deseados y/o a temprana edad (segundo nivel). • Altos niveles de violencia hacia las mujeres (primer nivel), problemas de salud física y mental, Menores oportunidades de desarrollo (segundo nivel).

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento a la discriminación por género (primer nivel), Insuficiente información acerca de la violencia, Escaso conocimiento de sus derechos (segundo sub nivel). 	
--	--

Derivado del cuadro anterior, se determina que existe una alineación pertinente y adecuada debidamente fundamentada en la Metodología del Marco Lógico (MML), debido a que la estructura de las causas define los efectos plasmados, por ejemplo: en las causas “Insuficiencia de ingresos” conlleva a una “Disminución de la capacidad adquisitiva.

Por otro lado, en cuanto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el diagnóstico del Pp tiene bien definido ambos conceptos contando con los siguientes datos:

Quantificación de las poblaciones

Población	Cuantificación	Características
Potencial	2'257,262 mujeres ¹	Mujeres de 12 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y se encuentran en condición de pobreza, por una o más carencias en el espacio de bienestar y/o de derechos ² . Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad ³ .
Objetivo	411,550	Conformada por mujeres de 18 a 59 años de edad en condición de pobreza y mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de carencia por acceso a ingresos y alimentación [...] ² Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar, no perciban remuneración y presenten condiciones de pobreza multidimensional o vulnerabilidad. ³
Atendida	111,000	Familias Fuertes Salario Rosa

Respecto a la ubicación territorial, de acuerdo con el diagnóstico del Pp señala a Mujeres de 12 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y que cumplan con los requisitos que las Reglas de Operación (ROP) señalan en cada caso.

¹ (Estimación con base en datos de CONEVAL, 2014)

² Diagnóstico del Pp

³ ROP Familias Fuertes Salario Rosa

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Lo anterior se observa en el apartado **5. Cobertura** de las ROP de los programas de desarrollo social del CEMyBS, que señala: “El programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, [...]”

Finalmente, los periodos de revisión y actualización están establecidos en el “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019”, donde se señala que los Programas presupuestarios y sus Proyectos deben regirse bajo el principio de anualidad.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe(n) evidencia(s) (local, nacional e internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el contexto internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 establece en su artículo 1º que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Sin embargo, desde décadas atrás a la fecha, la desigualdad de género es uno de los principales temas a resolver por todos los gobiernos de los diferentes niveles, y en todos los países, con lo cual se contribuiría a que las mujeres tengan una mayor representatividad en todos los ámbitos, ya sean laborales o de participación popular, y sobre todo respeto a nivel público y privado en el seno de los hogares.

La ONU ha persistido en ésta labor, con la definición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, con la implementación del objetivo 3: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, y más recientemente con la implementación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sustituyó a los ODM con la implementación de 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y a 169 metas, donde el **objetivo 5. Igualdad de Género** pretende poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.

En el contexto nacional y estatal existe normatividad clara respecto del tema, e incluso los Planes tanto Nacional como Estatal contemplan acciones relativas al mismo. A continuación, se muestran algunas referencias de ello, cabe hacer mención que pueden incluirse muchos más artículos de las normas señaladas.

Fuente	Texto
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Párrafo segundo.	Artículo 1, párrafo 5.- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género , la edad, Artículo 4, párrafo 2.- Señala que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.
Ley Federal para Prevenir	Artículo 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

y Eliminar la Discriminación	por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades [...] Artículo 15 Bis. - [...] garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República, en materia de igualdad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos del Artículo Cuarto, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México	Artículo 1.- [...] tiene por objeto establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las mujeres.

Ahora bien, dentro de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población existen ejemplos de otros programas sociales que también entregan apoyos económicos como a continuación se señalan:

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), ejecuta para el ejercicio fiscal 2019 el programa de desarrollo social Programa apoyo integral a madres solas residentes de la Ciudad de México (PAIMS) 2019, el cual tiene como objetivo General: “Apoyar hasta 2,387 madres solas residentes de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta, y a sus hijos o hijas menores de 15 años de edad, para que mejoren su alimentación, a través de la entrega de un apoyo alimentario para contribuir a la seguridad alimentaria y al Derecho a la alimentación de las madres solas y sus hijos; conforme a lo establecido en la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, así como servicios de atención integral consolidando los derechos asociados

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

a la salud y desarrollo, la igualdad y no discriminación”, y como IV.2. Objetivos Específicos

a) Otorgar un apoyo alimentario mediante una **transferencia económica mensual de 337.96 pesos**, a través de un vale electrónico que será de uso exclusivo para alimentos como complemento de la canasta básica alimentaria, contribuyendo al pleno ejercicio del derecho a la alimentación. b) Otorgar atención integral a las madres solas inscritas en el Programa, y a sus hijas e hijos, a través de los siguientes servicios: atención p

2. El programa de desarrollo social Programa de inclusión para Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad⁴, cuyos objetivos son:

A. Actividades de inclusión social: Promueven la participación de las madres jefas de familia en programas, acciones y actividades que impulsan su inclusión en los ámbitos cultural, educativo, laboral y financiero. En coordinación con otras dependencias e instituciones de gobierno federal, estatal y municipal; así como educativas, organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

B. Apoyo económico: Consistente en un apoyo monetario de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales por un máximo de dos años, sin posibilidad de extensión o hasta que se dé una de las causales de cancelación.

El programa tuvo un presupuesto de \$91 millones 237 mil 400 pesos, atendiendo a 15,206 mujeres jefas de familia entre 17 y 64 años de edad, cuya población potencial es de 30,175 mujeres.

Como se observa existen en el país otros modelos de programas sociales donde se entregan apoyos económicos a mujeres, sin embargo, el programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, que posee acciones que tienen como base el Pp, posee una población potencial y atendida mayor al programa social de la Ciudad de México, y Nuevo León, además de una mayor cantidad de recursos presupuestales destinados a beneficiar a mujeres.

Aunado a lo anterior, el Pp también posee acciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo del miso, además de abonar al programa social de manera transversal, como lo son:

- Beneficiar a personas mediante la capacitación sistemática y permanente a las instancias que promueven la política de igualdad de género atendiendo hechos de violencia y que procuran la cultura de la paz.
- Realizar actividades de vinculación y acompañamiento al interior de los ayuntamientos para promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género.

⁴ Apoyo a jefas de Familia. Consultado el 18 de noviembre de 2019. Disponible en: <http://www.nl.gob.mx/programas/programa-de-inclusion-para-mujeres-jefas-de-familia-en-condicion-de-vulnerabilidad>.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- Asesorar a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para que promuevan la igualdad, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la violencia.
- Generar mecanismos e instrumentos que permitan la difusión amplia de los derechos y obligaciones en materia de igualdad de género entre los sectores de la población más vulnerables al respecto.
- Beneficiar a mujeres en situación de violencia mediante la integración de redes comunitarias de apoyo.
- Atender de forma pronta y expedita las demandas de intervención de la población que lo solicite y particularmente de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia de psicología a la población que lo solicite y particularmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de asesorías.
- Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia jurídica a través de asesorías, a la población que lo solicite y particularmente de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Brindar orientación, canalización y acompañamiento a través de asesorías en materia de trabajo social a la población que lo solicite y particularmente de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Beneficiar a mujeres mediante talleres de capacitación para fomentar el autoempleo, impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM).

Derivado de lo anterior, se observa que existe justificación teórica que justifica la intervención del Pp, además, una vez contrastada la misma con el Documento denominado **Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, se puede asegurar que existe consistencia entre éste y la justificación teórica.

Finalmente, si bien la pobreza es multi factorial, toda vez que un apoyo y servicio jamás contribuye en su totalidad a la disminución de la misma, la contribución de las acciones del CEMyBS permiten abonar al cambio de la estadística referente a las carencias sociales en el estado de México. El CONEVAL ha publicado los resultados de la reducción de la pobreza 2019, donde los resultados son satisfactorios, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012-2018

Indicadores				
	2012	2014	2016	2018
Pobreza				
Población en situación de pobreza	45.3	49.6	47.9	42.7
Población en situación de pobreza moderada	39.5	42.4	41.7	37.8
Población en situación de pobreza extrema	5.8	7.2	6.1	4.9
Población vulnerable por ingresos	7.8	9.3	9.6	8.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Si bien los resultados no pueden atribuirse al Pp, toda vez que es de nueva creación el Pp tiene como antecedente al Pp 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género, del cual han derivado diferentes programas de desarrollo social abajo señalados, que han entregado recursos monetarios, bienes o servicios, de acuerdo a cada ROP en específico, y han contribuido al resultado del CONEVAL.

- Familias Fuertes Salario Rosa (2018)
- Familias Fuertes por un Mejor Futuro (2018)
- Mujeres que Logran en Grande (2016 y 2017), en sus vertientes:
 - a) Mujeres que Logran en Grande;
 - b) Mujeres en la Construcción; y
 - c) Mexiquenses que Logran en Grande.
- Futuro en Grande (2016 y 2017)



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Tomo II. Contribución a las Metas y Estrategias Estatales.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

Con fundamento en la información documental proporcionada por la Unidad Responsable del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, es posible determinar que se encuentra debidamente vinculado al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, y además el cumplimiento del Propósito es suficiente para el cumplimiento de dos actividades específicas del Programa Sectorial Gobierno Solidario, como se describe en el siguiente cuadro:

Programa Sectorial Pilar Social 2017 - 2023	
Objetivo Social 1	Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano
Estrategia 1.1	Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre
Líneas de acción 1.1.1	Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
1.1.2	Apoyar a las familias en situación de pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
Actividad específica 1.1.1.1	Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.
Actividad específica 1.1.1.2	Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.
Actividad específica 1.1.1.3	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.
1.1.2.2	Complementar los ingresos de las mujeres menores de 20 años en estado de

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

	gestación o madres de uno o más /hijos a través de apoyos económicos.
Pp	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

Como es posible ver en el cuadro anterior, prácticamente todas las líneas de acción y actividades específicas tienen elementos claves del objetivo el Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, principalmente en la contribución a “Incrementar el bienestar social de la mujer”, lo que permite reconocer una correcta alineación con el Programa Sectorial Pilar Social.

De acuerdo con la MIR del Pp evaluado, descrita en el documento “Reporte general de la MIR Ejercicio 2019”, el propósito del Pp es:

- Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.

El cual, en términos generales, muestra una alineación directa con el objetivo del Pp y con las actividades específicas 1.1.1.1, 1.1.1.2 y 1.1.1.3 del Programa Sectorial Pilar Social descritas en el cuadro anterior.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Objetivos	5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
Estrategias	5.1.6 Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia. 5.2.1 Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo. 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.
Líneas de acción	5.1.6.1 Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. 5.2.1.1 Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. 1.2.4.2 Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar. 1.2.4.3 Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.
Pp	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

Fuente: Elaboración propia del equipo evaluador con información de los documentos rectores y formato PbR-01a.

Una vez analizada la información desarrollada en el esquema anterior, se concluye que el Pp está directamente vinculado al PDEM 2017-2023, toda vez que de manera explícita el objetivo del Pp se encuentra plasmado en las diferentes estrategias y líneas de acción que el Pp atiende a través de sus proyectos, toda vez que se pretende generar acciones que impulsen sus capacidades y promuevan la capacitación laboral en la línea de acción 5.1.6.1, protección a su integridad en las líneas de acción 1.2.4.2 y 1.2.4.3 contribuyendo al bienestar social de la mujer.

Finalmente señalar que los formatos PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora”, ejercicio 2019 proporcionados por el CEMyBS, se encuentra en su redacción una correcta alineación con el documento rector de la presente pregunta.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015?

No procede valoración cuantitativa

Justificación.

El Pp posee un diagnóstico muy explícito que señala la vinculación a los documentos rectores estatales, y también hace lo mismo con la Agenda 2030. El Programa de las Naciones Unidas creó en el año 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) donde el objetivo 3: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, contribuía en retrospectiva al cumplimiento del objetivo del Pp precedente. Posteriormente, los ODM dieron paso a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y a sus 169 metas relacionadas.

De acuerdo al Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2019, el objetivo del Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre es: “Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad”, objetivo que está debidamente alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

El Pp contribuye de manera Directa e Indirecta a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030, tal y como se muestra a continuación:

Vinculación del Pp con los ODS		
Documento	Redacción	Contribución
Agenda 2030	<p>ODS 1. Fin a la pobreza</p> <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes del mundo</p> <p>Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	Directa
	<p>ODS 5 Igualdad de género.</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico</p>	Directa



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

	<p>no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	
	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	Indirecta
	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.1: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p>	Directa
Objetivo del Pp	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Referencia
Propósito (MIR)	Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Referencia



Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por el responsable del Pp evaluado se determina que: las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales, cuentan con unidades de medida claramente definidas, se encuentra debidamente cuantificadas, sin embargo, no cuentan con una metodología para ello; pero sí definen plazos para su revisión y actualización, razón por la cual se le da una puntuación de 3.

En el documento denominado *Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre*, en el apartado 4. Cobertura, señala que los servicios y apoyos se otorgan a mujeres que habiten en el Estado de México y presenten una o más carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que configura condiciones de pobreza multidimensional.

En el mismo apartado se señala la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el diagnóstico del Pp tiene bien definido ambos conceptos contando con los siguientes datos:

Cuantificación de las poblaciones

Población	Cuantificación	Características
Potencial	2'257,262 mujeres ⁵	Mujeres de 12 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y se encuentran en condición de pobreza, por una o más carencias en el espacio de bienestar y/o de derechos.
Objetivo	411,550	conformada por mujeres de 18 a 59 años de edad en condición de pobreza y mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de carencia por acceso a ingresos y alimentación [...]

⁵ (Estimación con base en datos de CONEVAL, 2014)

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Atendida	111,000	Familias Fuertes Salario Rosa
----------	---------	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información del CEMyBS.

Por otro lado, en el documento denominado Reporte General de la MIR Ejercicio 2019, documento que se genera en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la Secretaría de Finanzas, señalan cantidades diferentes toda vez que en el mismo solamente se cargan acciones de Gasto corriente, y no del Programa de Acciones para el Desarrollo, por ello las diferencias.

Población	Cuantificación	Características
Referencia	16,187,608	Estadística INEGI ⁶
Potencial	539,310	Población con alta y muy alta marginación
Objetivo	40,930	Población con alta marginación
Atendida	111,000	Mujeres de 12 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y se encuentran en condición de pobreza, por una o más carencias en el espacio de bienestar y/o de derechos.

Fuente: Reporte General de la MIR Ejercicio 2019, proporcionado por el CEMyBS

Respecto del apartado que señala la definición de la unidad de medida, se revisaron las siguientes metas de actividad, incluyendo gasto corriente y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) directamente relacionadas con el programa de desarrollo social las cuales infieren la unidad de medida.

Proyecto Presupuestario	Acción o Meta	Unidad de Medida
020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género	Beneficiar a personas mediante la capacitación sistemática y permanente a las instancias que promueven la política de igualdad de género atendiendo hechos de violencia y que procuran la cultura de la paz.	Beneficiario
020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer.	Beneficiar a mujeres mediante talleres de capacitación para fomentar el autoempleo, impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM).	Beneficiario
Salario Rosa PAD	Beneficiar a mujeres mediante su identificación como beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente conforme a las reglas operación vigentes; validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario

⁶ Se infiere que es la del Estado de México, aunque no se señala el año de la fuente.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Una vez realizado el análisis se puede denotar que si bien no se cuenta con un documento específico que concentre la población y su unidad de medida, se infiere una vez revisadas las metas anteriores y las características de la población, que su unidad de medida es: “Beneficiario”. Una vez analizada la redacción de la meta de actividad, se observa que son mujeres los beneficiarios de las mismas, generando una sugerencia de mejora, abajo descrita.

Por otro lado, derivado de la revisión de los documentos oficiales proporcionados a esta instancia evaluadora, no se identificó una metodología para la determinación y cuantificación de sus poblaciones y fuentes de información.

Finalmente, el “Manual para la Formulación del Ante proyecto para el Presupuesto de Egresos”, señala que los Programas presupuestarios y los proyectos derivados de éstos, actualizarán su información de manera anual, con el propósito de organizar de forma clara y sencilla las actividades y procesos. Consultar anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Sugerencia de mejora:

- Unificar la información del diagnóstico en los documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas.
- Cambiar la unidad de medida a **Mujer**, cuando sea el caso y la acción lo permita, toda vez que la misma que está disponible en el Catalogo de Unidades de Medida 2019, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Desarrollar una metodología para la cuantificación de sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida, con el propósito de dar claridad a la definición de éstas y así definir los alcances del Pp.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

De acuerdo al análisis de la información proporcionada por el CEMyBS, se determina que se cuenta con información sistematizada en una base de datos en una plataforma oficial que maneja el CEMyBS, los reportes de beneficiarios se generan en formatos de hoja de cálculo, que cuentan con la información necesaria para la identificación y seguimiento de los beneficiados de apoyos sociales del CEMyBS. Por lo que se le asigna una puntuación de 4.

El CEMyBS presentó una base de datos sólida en una base de datos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, con campos que permiten conocer características socioeconómicas de los beneficiarios. Derivado de la protección de datos personales, solamente se llevó a cabo una revisión in situ de la información del padrón y sus características, las cuales cumplen con lo que señala el periódico Gaceta de Gobierno No. 109 Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de desarrollo social.

Por otro lado, se presentó el documento denominado *Manual de procedimientos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, de la Dirección Bienestar Social para la Mujer*, que contiene ocho procedimientos que contribuyen al diseño, ejecución y seguimiento del programa social en cuestión.

Entre los que destacan:

- *Registro de solicitantes al programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, y;*
- *Integración del Padrón de Beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.*

Los cuales contribuyen directamente en el conocimiento de la totalidad de solicitantes que cumplen con los requisitos para obtener los beneficios que brinda el programa de desarrollo social.

En el mismo tenor, el Formato Único de Registro (FUR), también permite conocer características socioeconómicas de los beneficiarios, toda vez que el apartado 4. Datos Socioeconómicos del

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

solicitante, proporciona información necesaria que ayuda a determinar si puede ser beneficiario del programa de desarrollo social.

Aunado a lo anterior las ROP del programa de desarrollo social Salario Rosa en su apartado 7.1.5 Integración del padrón, señala que la instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarias de acuerdo a la normatividad establecida.

Finalmente, es necesario señalar que el CEMyBS atiende a población abierta, la cual dependiendo del cumplimiento de las ROP para el programa social pueden llegar a ser beneficiarios del mismo, pero la población mexiquense interesada también puede allegarse de otros bienes y servicios que ofrece el Pp a través de sus diferentes proyectos.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El Pp posee varios proyectos presupuestarios con sus acciones específicas, sin embargo, como se señaló en el resumen ejecutivo, los TdR para la presente evaluación son de tipo social, toda vez que su principal insumo en el programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, y son el documento normativo principal en la presente evaluación.

Si bien se ofrecen otros bienes y servicios, no se presentaron documentos normativos o manuales de procedimientos que señalen mecanismos de identificación de esa población objetivo que pueda acceder a esos bienes o servicios.

En éste tenor, el CEMyBS no presentó una metodología documentada para la identificación y cuantificación de la población objetivo, sin embargo, se identifica un método para ello, el cual consiste en la publicación de las ROP del programa de desarrollo social, que en su apartado 4. Universo de atención, señala a la Población universo, potencial y objetivo a las que está dirigido el programa social.

Aunado a lo anterior el apartado 5. Cobertura, señala que “El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo las características de su población objetivo. Las zonas de atención prioritaria que integre y proponga el CIEPS⁷, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley”.

Finalmente, en el apartado 7. Mecanismos de enrolamiento, señala lo apartados que deben cumplirse para ser acreedores del apoyo social:

7.1 Beneficiarias

7.1.1 Requisitos y criterios de selección

- a) Habitar en el Estado de México;
- b) Tener entre 18 y 59 años de edad;
- c) Encontrarse en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad;
- d) Dedicarse al trabajo del hogar y no percibir ingresos por un empleo formal;
- e) Presentar copia de identificación oficial vigente con fotografía y domicilio en el Estado de México y original para su cotejo. En caso de que la identificación oficial no cuente con el domicilio de la solicitante, deberá presentar comprobante domiciliario original con vigencia no mayor a tres meses; y

⁷ Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

f) Los demás que determine la instancia normativa.

Por otro lado, los siguientes documentos también contribuyen a identificar a la población objetivo que cumple con los requisitos para ser beneficiarios del programa de desarrollo social:

- *Registro de solicitantes al programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, y;*
- *Integración del Padrón de Beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.*

Por lo anterior, se considera que la unidad responsable es capaz de conocer la población objetivo respecto del programa social, más no así respecto de las demás acciones relacionadas al Pp.

Sin embargo, contribuye al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social que señala en su artículo 5, que para los efectos de esta Ley se entiende por Beneficiarios a aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente.

También contribuye parcialmente a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México que señala en su artículo 3, fracción XI, inciso c, que para los efectos de la presente ley se entenderá por Reglas de operación al documento normativo que establece aspectos técnicos y operativos de los programas de desarrollo social, y deben contener al menos la Identificación de la población objetivo.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

10. El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del problema.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación.

La presente pregunta se atiende en el mismo tenor que la anterior, teniendo como documento normativo principal las ROP del programa de desarrollo social. Derivado de ello se puede observar que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo debidamente validada por el CEMyBS, sumado a ello el diagnóstico del Pp tiene bien definido los conceptos de población objetivo como se señala en las preguntas 2 y 7 de la presente evaluación, también especifica metas de cobertura anual, con un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con su diagnóstico, por lo que se le asigna una calificación de 4.

El CEMyBS presentó los documentos denominados:

- Procedimiento para la Elaboración y Difusión de la Convocatoria para el Registro en el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- Aprobación del Plan Operativo del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- Registro de solicitantes al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- Integración del Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.

Los documentos anteriores permiten visualizar el compromiso por llevar a cabo una buena planeación estratégica, plasmando en Manuales de Procedimientos los mecanismos necesarios para atender a la población objetivo.

La población objetivo se encuentra debidamente definida en el diagnóstico del Pp *“Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”*,

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Aunado a lo anterior, el CEMyBS presento el documento denominado PbR-11a Informe de metas por Proyecto y unidad ejecutora al Tercer trimestre 2019, señala sus metas anuales:

No.	Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta programada
1	Meta ID 4530-10133 Beneficiar a personas mediante la capacitación sistemática y permanente a las instancias que promueven la política de igualdad de género atendiendo hechos de violencia y que procuran la cultura de la paz.	Beneficiario	1,800
2	ID 4544-10143 Beneficiar a mujeres mediante talleres de capacitación para fomentar el autoempleo, impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM).	Beneficiario	3,000
3	Beneficiar a mujeres mediante su identificación como beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente conforme a las reglas operación vigentes; validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	56,913

Fuente: Elaboración propia con información del CEMyBS.

Nota: La meta sin ID es meta de recurso Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Es necesario señalar que la meta número 3 que corresponde a acciones con recurso PAD, es una meta de largo plazo, toda vez que se pretende beneficiar a un padrón de mujeres que cambia totalmente cada dos años, durante todo el sexenio de la presente administración estatal.

Finalmente, aclarar que existen más acciones relacionadas con el proyecto, mencionadas en la pregunta número tres, sin embargo, éstas no generan padrones de beneficiarios con las características oficiales, así como no poseen documentos normativos específicos para ello o Manuales de Procedimientos como los posee el programa de desarrollo social. Además de que los presentes TdR son del tipo social y están enfocados a Pp que posean precisamente programas de desarrollo social.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

11. Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Las ROP son muy claras y puntuales respecto a los criterios que deben cumplir los beneficiarios del programa de desarrollo social para recibir el apoyo, así como para la estandarización, sistematización y difusión de éstos, por lo tanto, se les otorga el nivel 4.

Los criterios de elegibilidad están claramente especificados en el apartado 7. “Mecanismos de enrolamiento” de las ROP, en el cual se menciona que para ser beneficiario los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos

- a) Habitar en el Estado de México;
- b) Tener entre 18 y 59 años de edad;
- c) Encontrarse en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad;
- d) Dedicarse al trabajo del hogar y no percibir ingresos por un empleo formal;
- e) Presentar copia de identificación oficial vigente con fotografía y domicilio en el Estado de México y original para su cotejo. En caso de que la identificación oficial no cuente con el domicilio de la solicitante, deberá presentar comprobante domiciliario original con vigencia no mayor a tres meses; y
- f) Los demás que determine la instancia normativa.

Cabe señalar que los datos personales recabados de las solicitantes y beneficiarias, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás normatividad en la materia.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Las ROP señalan criterios de priorización, donde mencionan que se dará preferencia en el Programa a las solicitantes que:

- a) Padezcan cáncer;
- b) Tengan alguna discapacidad;
- c) Sean víctimas u ofendidas del delito;
- d) Sean indígenas;
- e) Sean repatriadas;
- f) Sean jefas de familia;
- g) Sean mujeres cuidadoras de hijas e hijos menores de edad, de mujeres privadas de su libertad por resolución judicial; y
- h) Los demás que determine la instancia normativa.

Además, señala que el Registro de beneficiarias del Programa podrá realizarse a través de dos modalidades: Vía Internet y en Módulos de registro del CEMyBS utilizando el Formato único de registro, la Manifestación de no percepción de ingresos, el Acuse de recibo del medio de entrega; y los demás que determine la instancia normativa.

Los procedimientos para el otorgamiento de apoyo están debidamente estandarizados y utilizados por el CEMyBS, debido a que las ROP del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa establece claramente las acciones que corresponden a cada uno de los beneficiarios, en su apartado Derechos de las beneficiarias y Obligaciones de las beneficiarias.

En lo referente a la sistematización de las beneficiarias, el CEMyBS cuenta con una base de datos de control interno y seguimiento, en formato Excel, que permite conocer a los beneficiarios, tal como lo mencionan las ROP en su apartado 7.1.5:

“La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, así como en las demás normas de la materia y remitirlo a la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, en términos de lo que establece el artículo 13 fracción VIII de la Ley y los numerales cuarto y sexto de los citados lineamientos”.

Dicha base no es pública debido a la naturaleza de la información que la integra, por lo que únicamente personal autorizado del CEMyBS pueda acceder a ella.

Finalmente, señalar que el numeral 12 de las ROP mencionan que: La difusión del Programa se realizará en términos de lo que establece la Ley, así como en los medios que determine la instancia normativa.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Las presentes reglas serán publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, y en las páginas web de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México y del CEMyBS [...].

Aunado a lo anterior en la página web oficial del CEMyBS en el apartado Trámites y Servicios⁸, señala que la *Ventanilla de Trámites y Servicios* del CEMyBS tiene como función principal permitir que todos los usuarios y las usuarias tengan acceso de manera fácil y rápida a la información de los servicios que ofrece este Organismo, así como requisitos y duración. A fin de agilizar y eficientar las acciones para su realización.

En otro tenor, si bien se entregan otros bienes o servicios que tienen como base otros proyectos presupuestarios, no se presentó evidencia o documentos que señalen algún procedimiento para la selección de beneficiarios.

Finalmente, en la liga siguiente se pueden consultar las ROP 2019 de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/ene313.pdf>

⁸ http://cemybs.edomex.gob.mx/tramites_y_servicios

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación.

El procedimiento a seguir por parte del CEMyBS para el otorgamiento de apoyos a las mujeres beneficiadas del programa de desarrollo social se encuentra debidamente establecido en las ROP, describiendo y cumpliendo con las características de la población objetivo, marcando además las pautas para su disponibilidad, por tanto, el proceso está apegado al documento normativo; además, existe evidencia de que los formatos establecidos y utilizados por el CEMyBS están debidamente definidos, razón por la que se le otorga el nivel 4.

En este sentido, las ROP definen como población objetivo a las “Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar, no perciban remuneración y presenten condiciones de pobreza multidimensional o vulnerabilidad”, y es en torno a las cuales se desarrolla el procedimiento para otorgar apoyos económicos.

Existen formatos definidos en el apartado 7.1.4 Formatos, de las ROP, que señala los siguientes:

- a. Formato único de registro;
- b. Manifestación de no percepción de ingresos;
- c. Acuse de recibo del medio de entrega; y
- d. Los demás que determine la instancia normativa.

Sumado a lo anterior, el procedimiento Registro de solicitantes al programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, señala el proceso de forma clara para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

El procedimiento anterior señala que inicia con la elaboración del Plan de Trabajo que deberán efectuar las Coordinadoras y Coordinadores del Programa para el registro de solicitantes, una vez aprobado el programa de trabajo, se integran equipos de personal operativo para la apertura y atención de módulos de registro, para lo cual se requisita el formato “Acta de inicio del módulo de

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

registro del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa”. Posterior a ello se queda a la espera de las solicitantes para organizarlas, apoyarlas e informarles que también se puede hacer el trámite por internet.

Por lo anterior se observa que los formatos se encuentran disponibles a la población objetivo, tanto de manera presencial en los módulos de registro, como en la página de web, donde puede acceder también al “Formato único de registro” y “Manifestación de percepción de ingresos”.

Finalmente, el posible beneficiario obtiene un folio con el cual se le puede dar seguimiento, y con el que el Área de Estadística e Informático determina si cumple con los requisitos que señalan las ROP.

Como se observa todo el procedimiento es apegado al documento normativo del programa de desarrollo social, que en su apartado 9.1 Operación del programa, es claro y apegado al procedimiento arriba señalado.

Como se ha venido señalando, a pesar de que el Pp entrega otro tipo de bienes y servicios, no se tienen elementos documentales para hacer un análisis de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que pudiesen existir.



Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas de las características establecidas.

Justificación.

El CEMyBS organismo sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México cuenta con una base de datos de las mujeres beneficiadas con apoyos que el programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa ofrece, las cuales de acuerdo a las ROP entregan dos tipos de apoyo: Monetario (transferencia de recursos monetarios) y Servicios (capacitación para el autoempleo, asesoría jurídica, pláticas y talleres para prevenir la violencia de género, asesoría psicológica, y vinculación para el acceso a un sistema de salud pública; y concluir su educación básica.

La base de datos esta sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Por lo anterior el equipo evaluador considera otorgar un nivel 4 de cumplimiento a esta pregunta.

Como se señaló en la pregunta número 8 de la presente evaluación, el padrón de beneficiarios posee datos personales que están protegidos por la Ley de protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, por lo que se llevó a cabo una revisión de los padrones en las oficinas de la unidad ejecutora, encontrando que los mismos cumplen con lo previsto en los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, publicados en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 6 de diciembre de 2018.

Se comprobó que los padrones cumplen con los requerimientos que señalan Los lineamientos antes señalados, destacan los siguientes: Instancia Ejecutora, Nombre del Programa, Vertiente, Año, Periodicidad, Trimestre, Apoyo, Costo Unitario, Cantidad de Apoyos recibidos, Folio relacionado, Fecha de alta, Fecha de actualización, Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombres, Fecha de Nacimiento, género, Estado Civil, Grado de Estudios, Identificación Oficial, Nacionalidad, CURP, Calle Numero exterior, entre otros.

Los Lineamientos también refieren que “la actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios, será realizada por las instancias ejecutoras de manera trimestral y deberá ser remitida

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

a la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema respectivo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre⁹[...]

Aunado a lo anterior el CEMyBS posee el procedimiento denominado Integración del Padrón de Beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, que tiene como objetivo generar y mantener actualizada la base de datos con la información de las beneficiarias del programa de desarrollo social, mediante la integración del Padrón correspondiente para la aprobación del mismo ante el Comité de Admisión y Seguimiento.

El personal operativo del CEMyBS elabora la carpeta con la síntesis del Padrón de Beneficiarios que se presentara en la Sesión del Comité de Admisión y Seguimiento, previa autorización de la Vocal Ejecutiva, en la cual se aprueba la síntesis del Padrón de Beneficiarias.

Cabe señalar que las ROP en su numeral 9.2 Sustitución de beneficiarias, señala que en caso de causar baja por los supuestos establecidos en el numeral 7.1.9.2 de cancelación y baja del Programa, la instancia ejecutora realizará las sustituciones que se presenten durante la ejecución del mismo.

La instancia ejecutora informará a la instancia normativa de las sustituciones realizadas y procederá a entregar a las nuevas beneficiarias el apoyo monetario, a partir de su incorporación al Programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, así como de la programación de cursos de capacitación.

Por todo lo anterior puede considerarse que el CEMyBS posee mecanismos documentados para su depuración y actualización de sus padrones de beneficiarios del programa de desarrollo social, sin embargo, se vuelve a referir que no se proporcionó información que permita conocer quiénes reciben los apoyos bienes o servicios diferentes al programa de desarrollo social.

⁹ Los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México. Disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/dic063.pdf> consultado el 16 de octubre de 2019. Página 15.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas de las características establecidas.

Justificación.

El CEMyBS posee procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa de desarrollo social que cumplen con todas de las características de la presente pregunta por lo que se le otorga el nivel 4. Sin embargo, no existe información referente a otros procedimientos para otorgar apoyos, bienes o servicios, de otras acciones que también derivan del Pp.

Las ROP son claras toda vez que desde la Convocatoria Familias Fuertes Salario Rosa¹⁰ se establecen los mecanismos de enrolamiento de los beneficiarios, donde se señalan las bases que se dividen en tres apartados: 1. Objetivo, que incluye el tipo de apoyo, 2. Requisitos y criterios de selección, que señalan los requisitos y documentación requerida y 3. Registro, que señala los medios que son Vía Internet y Ubicación de los Módulos de Registro.

La Convocatoria establece el tipo de apoyo de forma explícita:

En especie:

- a) Capacitación para el trabajo
- b) Acompañamiento jurídico
- c) Pláticas y Talleres preventivos sobre la violencia de genero
- d) Asesoría psicológica {...}
- e) Vinculación para el acceso a un sistema de salud publica
- f) Vinculación para concluir su educación básica

Monetario:

- a) Transferencia de recursos monetarios por la cantidad de \$2,400.00 de una hasta doce ocasiones de manera bimestral [...]

¹⁰ Convocatoria Familias Fuertes Salario Rosa. Disponible en:
<http://cemybs.edomex.gob.mx/sites/cemybs.edomex.gob.mx/files/files/Convocatoria%20SR%20WEB.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2019.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Como se ha mencionado anteriormente, el CEMyBS posee un padrón de beneficiarias, en bases de datos en formato de hoja de cálculo, dicho padrón puede consultarse por cualquier ciudadano, pero derivado a que datos personales, y para evitar infringir la normatividad al respecto, se presenta una versión ejecutiva que no contiene todos los metadatos que señalan Los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México. Dicho padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, puede ser consultado en la página oficial del CEMyBS en la siguiente liga: https://cemybs.edomex.gob.mx/apoyos_a_mujeres, por lo anterior, se considera que el procedimiento para otorgar los apoyos a las beneficiarias está sistematizado.

Aunado a lo anterior el CEMyBS posee un procedimiento denominado Entrega de Tarjetas a las Beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual tiene como objetivo facilitar el otorgamiento de los apoyos económicos a las beneficiarias del programa social, mediante la entrega de tarjetas.

EN el procedimiento antes señalado, personal adscrito a la Unidad de Apoyo Administrativo del CEMyBS realiza trámite ante institución financiera para la emisión de tarjetas que se entregaran a las beneficiarias, a las cuales se les hará una transferencia del apoyo monetario. Son las coordinadoras y coordinadores en conjunto con personal operativo quien entrega las tarjetas a las beneficiarias.

Como se observa el manual de procedimientos se encuentra plenamente apegado al documento normativo del programa que son la ROP, las cuales se encuentran estandarizados toda vez que son utilizados por todas las áreas participantes del CEMyBS y están difundidas públicamente toda vez que se están disponibles en internet para la población en general¹¹.

¹¹ Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social del Estado de México, disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/ene313.pdf>. Consultado el 21 de octubre de 2019.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

Justificación.

El CEMyBS posee diferentes acciones de poseen como base los proyectos presupuestarios del Pp, de las cuales se recolecta información de los beneficiarios en su mayoría, y de manera clara y documentada de su programa de desarrollo social, para el cual la unidad Ejecutora presentó el documento denominado Registro de solicitantes del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, en el cual se describe claramente las actividades y procesos que deben realizar los siguientes participantes:

- Responsable del área del programa social.
- Responsable del área de Estadística e Informática.
- Coordinadoras (es) del área de programa social.
- Supervisoras (es) del área de programa social.
- Validadoras (es) del área de programa social.
- Registradoras (es) del área de programa social.
- Las y los capturistas del área de programa social.
- Personal operativo del programa social.

Dentro de procedimiento arriba señalado, el Formato Único de Registro (FUR) es uno de los documentos o formato más importantes que se requisita con la información personal y socioeconómica de la solicitante al programa social.

El levantamiento se puede llevar a cabo de dos maneras, por un lado personal operativo del CEMyBS ayuda a las solicitantes a llenar el FUR en los módulos de registro autorizados y señalados en la Convocatoria, y por otro, las mismas solicitantes pueden acceder a la página oficial del CEMyBS www.cemyb.edomex.gob.mx y llevar a cabo el registro.

El FUR recolecta la siguiente información:

1. Identificación geográfica.
2. Dirección de la vivienda
3. Daos personales
4. Datos socioeconómicos del solicitante
 - 4.1 ¿Es usted el jefe(a) del hogar?
 - 4.2 ¿Se considera usted indígena?
 - 4.3 ¿Habla usted alguna lengua indígena?

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- 4.4 ¿Cuál es su estado civil?
- 4.5 ¿Cuántos hijos tiene?
- 4.6 ¿Usted es repatriado?
- 4.7 ¿Tiempo de radicar en el Estado de México?
- 4.8 ¿Usted ha sido víctima u ofendido de algún delito?
- 4.9 ¿Padece alguna enfermedad crónica degenerativa?
- 4.10 ¿En caso de ser mujer Actualmente se encuentra embarazada?
- 4.11 ¿El solicitante tiene alguna discapacidad?
- 4.12 ¿El solicitante está afiliado a alguna institución de salud, cuál?
- 4.13 ¿El solicitante presenta alguna condición de orfandad?
- 4.14 ¿Qué grado de estudio tiene?

Ingreso del hogar

- 4.15 ¿El hogar se encuentra en?
- 4.16 ¿Actualmente trabaja?
- 4.17 ¿Su empleo actual es
- 4.18 ¿En que trabaja?
- 4.19 ¿Cuál es su monto mensual que recibe por ese trabajo?
- 4.20 ¿A pesar de no trabajar cuenta con algún ingreso?
- 4.21 ¿En su hogar se reciben ingresos por alquilar algún terreno o inmueble?
- 4.22 ¿Cuál es el ingreso total mensual del hogar (Adicional al salario del jefe)?
- 4.23 ¿Cuántos dependientes económicos hay en el lugar?
- 4.24 ¿Cuántos dependientes económicos hay en el hogar?
- 4.25 Parentesco de los dependientes económicos, respecto al jefe del hogar (especifique el número de personas de cada caso).
- 4.26 ¿Actualmente algún integrante del hogar cuenta cuanta con el apoyo de algún programa de desarrollo social?
- 4.27 ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños y a los ancianos?

Ingreso de la mujer

- 4.28 El domicilio de la solicitante se encuentra en:
- 4.29 ¿El mes pasado realizó alguna de las siguientes actividades?
- 4.30 ¿Dónde realizo dicha actividad?
- 4.31 Esta actividad fue...
- 4.32 ¿Cuál es el monto actual que recibido por esta actividad?

Ingreso del joven

- 4.33 El domicilio del solicitante se encuentra en:
- 4.34 ¿Actualmente trabaja?
- 4.35 ¿Cuál es el monto actual que recibido por esta actividad?
- 4.36 ¿Actualmente se encuentra usted estudiando?
- 4.37 ¿Recibe usted algún ingreso por parte del jefe(a) del hogar?



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- 4.38 ¿Cuál es el monto actual que recibe por parte del jefe del hogar?
- 4.39 ¿Actualmente tiene alguna beca escolar?
- 4.40 La periodicidad del ingreso que recibe por beca es...
- 4.41 Monto que recibe de la beca
- 4.42 Monto mensual que gasta el solicitante en transporte
- 4.43 ¿Cuál es el tiempo de traslado a la escuela?

Alimentación

- 4.44 ¿Cuánto hogares o grupos de personas tienen gasto separado para comer, contando el de usted?
- 4.45 ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten el mismo gasto del hogar para comer?
- 4.46 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez un adulto en su hogar sintió hambre, pero no comió?
- 4.47 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o un adulto en su hogar sintió hambre, pero no comió?
- 4.48 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez un menor tuvo poca variedad en sus alimentos?
- 4.49 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o un adulto en su hogar solo comió una vez al día o dejó de comer todo el día?
- 4.50 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o un adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
- 4.51 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida, tal como pedir limosna o mandar a los niños a trabajar?
- 4.52 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o un adulto mayor dejó de desayunar, comer o cenar?
- 4.53 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿algún menor comió una sola vez al día o dejó de comer todo el día?
- 4.54 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o un adulto en su hogar comió menos de lo que usted piensa que debía comer?
- 4.55 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿algún menor comió menos de lo que debía comer?
- 4.56 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿algún menor sintió hambre, pero no comió?
- 4.57 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿algún menor se le tuvo que servir menos comida?
- 4.58 En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿algún menor se tuvo que acostar con hambre?

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

5. Características sociodemográficas

- 5.1 ¿Cuál es el nombre de los integrantes de este hogar, empezando por el jefe o la jefa?
- 5.2 ¿Qué parentesco tiene (NOMBRE) con el jefe(a) del hogar?
- 5.3 Sexo
- 5.4 Edad (años)
- 5.5 ¿Sabe leer y escribir un recado?
- 5.6 ¿Asiste a la escuela?
- 5.7 Nivel educativo
- 5.8 Grado
- 5.9 (NOMBRE) tiene alguna discapacidad.

6. Características de vivienda

- 6.1 La casa donde vive es:
- 6.2 ¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?
- 6.3 ¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?
- 6.4 ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?
- 6.5 ¿Cuántos cuartos tienen en total esta vivienda contando la cocina (no cuente pasillo ni baños):
- 6.6 ¿Cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar con los pasillos ni baños?:
- 6.7 En esta vivienda tienen...
- 6.8 ¿Tienen excusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro?
- 6.9 ¿El servicio sanitario lo comparte con otra vivienda?
- 6.10 El servicio sanitario...
- 6.11 ¿Cuántos baños tiene esta vivienda? (Indique el número)
- 6.12 Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a...
- 6.13 En esta vivienda la luz eléctrica la obtienen...
- 6.14 El combustible que más usan para cocinar es...
- 6.15 ¿La estufa (fogón) de leña o carbón con la que cocinan, tiene chimenea o algún ducto para sacar el humo de esta vivienda?
- 6.16 Esta vivienda cuenta con...
- 6.17 ¿Cuántos integrantes de su hogar comparten cuarto dormitorio? (sin contar pasillos)
- 6.18 Esta vivienda es...
- 6.19 ¿Esta vivienda ha sido afectada por algún fenómeno natural?

El proceso de recolección de beneficiarios es claro, sin embargo, como se señaló en el primer párrafo se realizan más actividades de las cuales no se presentó algún procedimiento o mecanismo de recolección de información socioeconómica en particular.



Tomo V. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En primer lugar, señalar que para el ejercicio fiscal 2019, la MIR del Pp fue elaborada de manera colegiada entre el CEMyBS y el DIFEM, por lo cual se conforma con indicadores de ambas ejecutoras. Sin embargo, el análisis del presente tomo se llevará a cabo sin diferenciar la ejecutora.

De acuerdo a la información contenida en la MIR del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”¹², es posible afirmar que se incluye un grupo de actividades correspondientes al Pp, objeto de la presente Evaluación, mismas que están alineadas a su Componente correspondiente, sin embargo, no son claras, no están ordenadas de manera cronológica, solo dos de tres son necesarias para producir el componente y su realización junto con el supuesto, es insuficiente para generar el componente; por lo que se considera el nivel 2 de cumplimiento. Consultar *anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”*.

Componente	
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.
C.1. Apoyos económicos o en especie entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres

Actividades			Características			
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.	Supuestos.	Claridad	Orden cronológico	Necesarias	Contribución al Componente en conjunto con los supuestos
A.1.1. Realización de acciones integrales para mejorar la calidad	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad	Las áreas involucradas se coordinan y llevan a cabo las acciones establecidas.	No	Si	No	No

¹² Reporte General de MIR Ejercicio 2019, del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) del Gobierno del Estado de México.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

de vida de las mujeres.	de vida de las mujeres	Las mujeres participan en las actividades.				
-------------------------	------------------------	--	--	--	--	--

En lo que refiere a la A.1.1. la misma es ambigua, toda vez que “acciones integrales” es muy general, y no se define su contribución al logro del Componente toda vez que el objetivo del mismo es la entrega de un apoyo económico a través de una tarjeta bancaria al beneficiario, lo anterior derivado de la fórmula de cálculo del indicador relacionado¹³, por lo anterior tampoco es necesaria al igual que su supuesto.

Componente	
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.
C.2. Cursos de capacitación y desarrollo impartidos.	Porcentaje de mujeres participantes en eventos

Actividades			Características			
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.	Supuestos.	Claridad	Orden cronológico	Necesarias	Contribución al Componente en conjunto con los supuestos
A.2.1. Impartición de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres.	Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social	Las instancias responsables llevan a cabo los talleres conforme a la programación realizada. Las mujeres acuden a los talleres.	Si	Si	Si	Si

La actividad A.2.1 cumple con todas las características de la pregunta.

Componente	
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.
C.3. Acciones realizadas encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.	Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.

Actividades			Características			
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.	Supuestos.	Claridad	Orden cronológico	Necesarias	Contribución al Componente en conjunto con los supuestos
A.3.1. Realización de talleres regionales a población abierta	Porcentaje de talleres realizados.	Interés de la población en participar en los talleres.	No	Si	No	No

¹³ (Número de apoyos para mujeres entregados/ Número de apoyos para mujeres programados) * 100

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

y a promotores de los Sistemas Municipales DIF.						
A.3.2. Promoción de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública	Existen las condiciones sociopolíticas para la participación de las mujeres en estos ámbitos.	Si	Si	No	No

La actividad A.3.1. no es clara toda vez “Talleres regionales a ...” es ambiguo ya que no se especifica que el tema va a desarrollar respecto de la contribución al componente relacionado, de igual manera la fórmula de cálculo del indicador relacionado no señala ningún tipo de taller en específico, caso contrario a la A. 2.1 que define claramente el tipo de taller: “talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres”, aunado a lo anterior al ser tan ambiguo, incluso en su fórmula de cálculo¹⁴, no se puede determinar si los talleres son necesarios para lograr en su totalidad el Componente. El supuesto por su parte, en conjunto con la realización de su actividad no aseguran el Componente.

Respecto de la actividad A.3.2. si bien el resumen narrativo es claro, pero el indicador mide acciones diferentes, que no contribuyen al logro del componente en conjunto con el supuesto.

Lo anterior deriva de que el Resumen Narrativo del Componente posee tres objetivos: 1. Fomentar la autoestima, 2. Bienestar emocional y 3. Empoderamiento de la mujer, lo los cuales la Actividad en cuestión solamente participa en la tercera parte, a través de la medición de su indicador relacionado: “Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública”.

Finalmente, los cuadros siguientes señalan los porcentajes de cumplimiento en general para cada actividad y en promedio por característica.

Actividad	Porcentaje de cumplimiento
A.1.1	25
A.2.1	100
A.3.1	25
A.3.2	50
Promedio	50%

¹⁴ (Número de talleres realizados / Número de talleres programados) *100

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Porcentaje de cumplimiento por característica:

Promedio	Claridad	Orden cronológico	Necesarias	Contribución al Componente en conjunto con los supuestos
	50	100	25	25

Sugerencia de mejora:

- Elaborar las actividades que no denoten ambigüedad, sean necesarias y cuyos supuestos correspondan a factores externos que comprometen el logro del objetivo.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a la información contenida en la MIR del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, se determinó que los bienes o servicios que ofrece el Pp son claros, la mayoría están redactados como resultados logrados y son necesarios, por lo que se le otorga un nivel 4 de cumplimiento.

Propósito	
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.
Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.

Componente			Características			
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.	Supuestos.	Define Bien o servicio	Redactado como resultado logrado	Es necesario	Contribución al Componente en conjunto con los supuestos
C.1. Apoyos económicos o en especie entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	Las mujeres beneficiadas acuden a recoger la tarjeta correspondiente a cada programa y se cuenta con la suficiencia presupuestal.	Si	Si	Si	Si

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Componente			Características			
Resumen Narrativo.	Nombre del Indicador.	Supuestos.	Define Bien o servicio	Redactado como resultado logrado	Es necesario	Contribución al Componente en conjunto con los supuestos
C.2. Cursos de capacitación y desarrollo impartidos.	Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	Las mujeres participan en los diferentes eventos organizados en su beneficio.	Si	Si	Si	Si
C.3. Acciones realizadas encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.	Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	Las mujeres participan en los diferentes eventos organizados en su beneficio.	Si	No	Si	Si

La primera característica que cumplir un Componente, es que se defina un bien o servicio, en este caso, dicha premisa se cumple en su totalidad cada uno de los tres componentes, identificándose claramente la población objetivo, a través de la medición de su indicador relacionado. El Componente C.1 y C.2 están redactados como un bien o servicio entregado, no así el Componente C.3, el cual no cumple con la Sintaxis de la MML, que señala: **Producto** terminado o **servicio** proporcionado + Verbo en **participio pasado**. Finalmente cabe señalar que todos los Componentes son necesarios para cumplir con el propósito, en conjunto con los supuestos.

A manera de resumen, los cuadros siguientes señalan los porcentajes de cumplimiento en general para cada actividad y en promedio por característica.

Componente	Porcentaje de cumplimiento
C.1	100
C.2	100
C.3	75
Promedio	91.66%

Porcentaje de cumplimiento por característica:

Promedio	Se define como bien o servicio	Redactado como resultado logrado	Es necesario	Contribución al Componente en conjunto con los supuestos
	100	66.66	100	66.66



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Sugerencia de mejora:

- Adecuar la redacción del componente tres de acuerdo a la sintaxis establecida por la MML.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR, del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre” se identifica claramente en el Resumen Narrativo, es resultado directo de la alineación horizontal de los Componentes, su logro no está controlado por los responsables de la operación del programa, se redacta como una situación alcanzada y se identifica la población objetivo, sin embargo, se identifica más de un objetivo, si por lo que se le otorga un nivel de cumplimiento de 2.

Propósito	Indicador	Supuesto	Características				
			Consecuencia directa de los Componentes y Supuestos	Logro no controlado por los responsables *	Único objetivo	Como situación alcanzada	Población Objetivo
Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres que mejoran su calidad de vida.	Las mujeres solicitan participar en los programas sociales de la SEDESEM y reciben los apoyos en forma oportuna y adecuada.	Si	Si	No	Si	Si

*Para cumplir con dicha característica la respuesta debe ser negativa.

Se observa que el Propósito es el resultado de los tres componentes que posee la MIR, que implican los bienes y servicios que el programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa entrega. Por otro lado, el logro no está controlado por los ejecutores del programa, toda vez que, para lograr mejorar la situación de pobreza multidimensional, es necesario la intervención de más de una instancia ejecutora, toda vez que la pobreza es multi factorial, y para la medición del indicador se utiliza información de diferentes instancias ajenas al programa, cuya información es compilada y publicada por el CONEVAL.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Por otro lado, el propósito se redacta como una acción alcanzada, **mejoran su bienestar [...] y se incorporan al [...]**, aunado a lo anterior se defina claramente a la población objetivo: “mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México”.

Se observa que el Propósito de la MIR cumple con casi todas las características de presente pregunta, sin embargo, de acuerdo con las premisas de la MML, el Propósito de la MIR del Pp no se define un solo objetivo, puesto que en su resumen narrativo se plasmó más de un conector que deja un resquicio para el cumplimiento de más de un objetivo; en este sentido, no es claro si el objetivo del problema a atender es:

- Mejorar el bienestar de la mujer, o;
- La incorporación al desarrollo social.

Sugerencia de mejora:

- Se recomienda reorientar el resumen narrativo del Propósito definiendo un solo objetivo para éste nivel.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

A nivel Fin de la MIR del Pp, cumple con cuatro de las cinco características solicitadas en la pregunta, por ello se le otorga un nivel de cumplimiento 3.

Fin			Características				
Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Supuesto	Claridad	Contribución a un Objetivo Superior	Logro controlado por los responsables*	Objetivo Único	Vinculado con Objetivos estratégicos
Contribuir a reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano, en particular en las mujeres, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	Las condiciones socio económicas del país son favorables, permitiendo generar acciones en favor de las mujeres. Existe voluntad política.	Sí	Sí	No	No	Sí

Nota: *Para cumplir con dicha característica la respuesta debe ser negativa.

El resumen narrativo a nivel Fin, si bien es claro, puede ser perfeccionado, esto derivado a que señala la contribución a la reducción de la pobreza en mujeres y por ende a incrementar su desarrollo humano (IDH). Sin embargo, se debe de tomar en cuenta que el IDH mide tres variables: salud, educación e ingresos.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

El CEMyBS a través de su programa de desarrollo social, Familias Fuertes Salario Rosa otorga apoyos económicos como principal Componente, y lleva a cabo vinculación para el acceso a un sistema de salud pública y vinculación para concluir su educación básica¹⁵.

El programa contribuye directamente a la variable número tres: ingresos, a través del otorgamiento del apoyo monetario del *Componente 1: Apoyos económicos o en especie entregados*, pero no posee ningún bien o servicio que contribuya directamente a las variables dos y tres (salud y educación).

El Fin del Pp cumple con la característica de contribuir al *Objetivo Superior* toda vez que el Programa Sectorial, Pilar Social señala tal y como se menciona en la pregunta cuatro de la presente evaluación, parte de la descripción del Propósito de la MIR.

Objetivo Social 1	Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano
Estrategia 1.1	Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre
Líneas de acción 1.1.1	Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
1.1.2	Apoyar a las familias en situación de pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
Actividad específica 1.1.1.1	Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.
Actividad específica 1.1.1.2	Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.
Actividad específica 1.1.1.3	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.
1.1.2.2	Complementar los ingresos de las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más /hijos a través de apoyos económicos.

Para medir las acciones anteriores el CEMyBS utiliza el Indicador del PDEM 2017-2023 que mide el “Porcentaje de mujeres en situación de pobreza”¹⁶.

Por otro lado, el logro del Fin no se encuentra en manos de los responsables del Pp, debido a que estos en su conjunto aportan para que la política en materia de reducción de la pobreza y desarrollo humano en las mujeres del Estado de México tenga una cobertura suficiente, adecuada con los elementos necesarios para que las mediciones a la misma sean positivas.

¹⁵ ROP Programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. Apartado 6.1.2 Servicio, inciso e y f.

¹⁶ Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Indicadores de los Ejes Transversales. Página 307.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

En este sentido, el objetivo superior del Pp busca con la implementación de éste, que las mujeres se alleguen de apoyos y herramientas que complementen su formación y/o contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Finalmente, se puede advertir que el objetivo a nivel Fin no es único, por un lado, pretende reducir de la pobreza en mujeres y por otro, incrementar su desarrollo humano.

Para dar mayor claridad al mismo, y evitar confusiones en la interpretación, toda vez que la pobreza es multifactorial, y solo se atiende una de las variables que señala el IDH, se sugiere una mejora al mismo.

Sugerencia de mejora:

- Reorientar el resumen narrativo del nivel Fin definiendo un solo objetivo para éste nivel.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

La totalidad de los niveles de la MIR del Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, se le otorga el nivel 4 de cumplimiento ya que están vinculadas y fundamentadas en documentos normativos, como se desarrollan en el siguiente cuadro:

Resumen Narrativo	Documento Normativo
<p>FIN: Contribuir a reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano, en particular en las mujeres, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.</p>	<p>El resumen narrativo se encuentra identificado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su objetivo 5.1 que señala que se debe reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas, que señala que se debe diseñar e instrumentar estrategias de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza. Por otro lado, el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, señala en su objetivo social 1 reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano que realizará acciones para mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre y reconocerá el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, e impulsará su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral. Para lo anterior posee las actividades específicas 1.1.1.1, 1.1.1.2 y 1.1.1.3.</p> <p>Finalmente, el objetivo del Pp pretende logra el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.</p>
<p>PROPÓSITO: Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.</p>	<p>El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su Eje 1. Igualdad de Género señala que promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas, además de ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres.</p> <p>Por otro lado, las ROP del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, señala en su objetivo general la disminución de la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades, lo cual contribuye a la incorporación de desarrollo social de las mujeres.</p> <p>Finalmente, el objetivo del Proyecto presupuestario 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género que atiende el CEMyBS, contempla actividades enfocadas a promover, fomentar e incorporar la igualdad entre mujeres y hombres, a través de acciones que permitan el pleno ejercicio de sus derechos en los diferentes ámbitos, entre otras acciones.</p>

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

<p>COMPONENTES: C.1. Apoyos económicos o en especie entregados. C.2. Cursos de capacitación y desarrollo impartidos. C.3. Acciones realizadas encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Para los Componentes 1 y 2 el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 señala en su Componente del proyecto 2. Apoyos monetarios y capacitación para el autoempleo (página 140), también las ROP del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa indica como tipo de apoyo monetario la transferencia de recursos monetarios y como tipo de apoyo en servicios la capacitación para el autoempleo. Respecto del C.3 el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 señala como una de sus metas “Eliminar la discriminación de género”, cuyo indicador refiere: “Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”. Aunado a lo anterior, el objetivo de la Dirección de bienestar social para la mujer del CEMyBS señala: Planear, diseñar, instrumentar, operar y evaluar programas y acciones de transversalidad y empoderamiento de las mujeres que contribuyan a su desarrollo y bienestar social, así como fomentar la cultura de igualdad de género.</p>
<p>ACTIVIDADES A.1.1. Realización de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres. A.2.1. Impartición de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres. A.3.1. Realización de talleres regionales a población abierta y a promotores de los Sistemas Municipales DIF. A.3.2. Promoción de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Para la actividad 1.1 el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 menciona en el Diagnóstico: Capacidad Institucional ¿Hacia dónde vamos? Que es necesaria la transformación social y económica de la entidad, donde cada mexiquense tenga mayores oportunidades para mejorar la calidad de vida, siempre atendiendo los principios de igualdad de oportunidades (página 293). Respecto de la actividad 2.1 las ROP del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa señala en el tipo de apoyo en servicios la capacitación para el autoempleo y las pláticas y talleres para prevenir la violencia de género. Para la actividad 3.1 el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 en su actividad específica 2.4.2.7 señala otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar. Finalmente, para la A.3.2 el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 el resumen narrativo se infiere en el indicador de la meta Empoderar a las mujeres, que señala “Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en administración pública”.</p>

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el análisis realizado a los Indicadores correspondientes a la MIR del Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, se determinó un promedio de cumplimiento del 71.1 por ciento de las características de los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado), por lo cual, se le otorga un nivel de cumplimiento 3. Revisar Anexo 5. Indicadores.

Nivel/Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	%
Fin: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	(Número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México/ Número de población total en situación de pobreza en el Estado de México) *100	✓	✓	✓	✓	✓	100%
Propósito: Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	(Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	✓	✓	✓	✓		80%
Componente 1: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	(Número de apoyos para mujeres entregadas/ Número de apoyos para mujeres programados) *100		✓	✓	✓	✓	80%
Componente 2. Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	(Número de mujeres participantes en los eventos/ Número de mujeres programadas para participar en los eventos) *100			✓	✓		40%
Componente 3. Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	(Mujeres atendidas con las acciones del DIFEM / Mujeres programadas) *100			✓	✓		40%
Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	(Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / Número de acciones integrales para las mujeres programadas) *100	✓	✓	✓	✓	✓	100%

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Actividad 2.1: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	(Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizadas/ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados)*100				✓	✓	✓	60%
Actividad 3.1: Porcentaje de talleres realizados.	(Número de talleres realizados / Numero de talleres programados) *100				✓	✓		40%
Actividad 3.2: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	(Número de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública /Número total de personas en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública) *100	✓	✓	✓	✓	✓		100%
Total:								71.1 %

El indicador a nivel Fin “Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México”, cumple con las cinco características de los criterios CREMA y permite conocer la totalidad de mujeres a las que las políticas públicas del GEM debe focalizar con sus bienes y servicios, además contribuye al seguimiento con ayuda de documentos públicos que se actualizan cada dos años como lo son los Informes de pobreza del CONEVAL y la información que Genera el INEGI cada 5 y 10 años con la Encuesta Intercensal y el Censo de Población y Vivienda.

El indicador del Propósito como parte del seguimiento de la política de desarrollo social en materia de disminución de la pobreza haciendo particular énfasis en las mujeres, es Claro y Relevante en su redacción, permite conocer de manera general la cobertura de los programas de desarrollo social dirigidos a las mujeres del Estado de México, el indicador es Económico y Monitoreable, sin embargo, no es adecuado, toda vez que su fórmula de medición no permite determinar si las beneficiarias del programa de desarrollo social realmente mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social con la entrega de los apoyos económicos, toda vez que la pobreza es multifactorial.

En lo referente al indicador del Componente C.1 no es Claro toda vez que no hay coherencia respecto al resumen narrativo y el indicador, porque este último no señala que tipo de apoyos entrega, así como la fórmula de cálculo tampoco lo señala, y el resumen Narrativo habla de apoyos económicos, aunque sí permite cuantificar los apoyos entregados a los beneficiarios del programa, aun cuando no se definen los mismos.

El indicador del Componente C.2 no es Claro toda vez que por un lado el Resumen Narrativo habla de cursos de capacitación y el Indicador mide las mujeres participantes en Eventos, y de acuerdo al Catálogo de Unidades de Medida del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Finanzas la definición de Curso y Evento difiere. Tampoco es Relevante porque no está directamente relacionados con algún aspecto fundamental del objetivo, no es Adecuado toda vez que no permite emitir un juicio respecto al desempeño del programa, ya que lo que se pretende medir no es claro.

El indicador del Componente C.3 no es Claro toda vez que el Pp posee cuatro diferentes proyectos con objetivos muy particulares, por otro lado, el Resumen Narrativo posee tres objetivos: fomentar el autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer, lo cual no cumple con la sintaxis de la MML: *Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en pasado participio*. No es

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Relevante toda vez que no se puede identificar ningún factor relevante en el indicador del Resumen Narrativo y no es Adecuado porque no es apropiado para describir los logros del programa en un cierto periodo.

El indicador de Actividad A.1.1 como parte del seguimiento de la política general en materia de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.

El indicador de la Actividad A.2.1 no es Claro en su descripción, pero si en su fórmula de cálculo, por lo que es perfectible, no es Relevante toda vez que no se identifica lo que quiere medir, ya que se encuentra desvinculado del Resumen Narrativo que, si identifica los temas de interés, pero no así el indicador.

El indicador de la Actividad A.3.1 “Porcentaje de talleres realizados” no es Claro en su descripción, ni en su fórmula de cálculo, puesto que no se describe que se pretende medir, no es Relevante toda vez que no es relacionado con ningún aspecto fundamental del objetivo, tampoco es Adecuado ya que no permite describir el logro del objetivo.

Finalmente, el indicador de la Actividad A.3.2 cumple con las características de la presente pregunta, sin embargo, el objetivo o resumen Narrativo puede ser perfectible.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Derivado del análisis realizado a las Fichas Técnicas de los indicadores correspondientes a la MIR del Pp, se determinó que la mayoría de éstas, cumplen con las 8 características establecidas en la pregunta, por lo que se considera el nivel 4 de cumplimiento (*Revisar Anexo 5 “Indicadores”*):

Es importante señalar que el formato de las Fichas Técnicas de los Indicadores es generado en el SPP a cargo de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual las unidades ejecutoras acceden con sus claves correspondientes y capturan la información de cada indicador del Pp, por lo anterior el formato, ya incluye los apartados correspondientes a la estructura del Indicador que señala la presente pregunta.

De los nueve indicadores incluidos en la MIR del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, solamente los indicadores Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre y Porcentaje de talleres realizados incluyen la línea base, dato que es importante se incluya debido a que éste es el valor del indicador que sirve de punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El resto carece de esa información.

Sugerencia de mejora:

- Incluir la línea base en todos los indicadores que carecen de ella en la MIR del Pp.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En el siguiente cuadro se esquematiza el cumplimiento de las características que deben cubrir cada una de las metas de los Indicadores de la MIR, las cuales poseen el 96.2 % de cumplimiento.

Nivel y Nombre del Indicador	Avance de meta y % de eficiencia	Unidad de Medida	Orientada al desempeño	Factible	%
Fin: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	ND ¹⁷	Si	Si	Si	100%
Propósito Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	ND	Si	Si	Si	100%
Componente 1: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	386,735 transferencias (65.55%)	Si	Si	Si	100%
Componente 2. Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	348,879 Mujeres (52.26%)	Si	Si	Si	100%
Componente 3. Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	0	Si	No	Si	66.66 %
Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	2,712 acciones (312.08%)	Si	Si	Si	100%
Actividad 2.1: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	3,028 Talleres (102.71%)	Si	Si	Si	100%

¹⁷ ND: No disponible deriva a que son indicadores de nueva creación y del PDEM 2017-2023, la meta de los mismos es anual. El reporte se genera en el cuarto trimestre.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Actividad 3.1: Porcentaje de talleres realizados.	20 Talleres 100%	Si	Si	Si	100%
Actividad 3.2: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	ND	Si	Si	Si	100%

En el caso de los indicadores de Fin, Propósito y Actividad A.3.2 derivado a que son indicadores de nueva creación, las metas establecidas no tienen algún parámetro de comparación para verificar su avance o retroceso respecto de años anteriores, sin embargo, se considera retadores e impulsan al desempeño, toda vez que están contemplados en el PDEM 2017-2023 con una visión de largo plazo, por lo que no se requiere o recomienda modificación alguna.

A nivel Componente 1, la unidad de medida es “transferencia”, la ficha técnica del indicador señala una meta de 716,000 transferencias, sin embargo, con corte al tercer trimestre poseen una eficiencia de entrega de apenas el 65.55 por ciento. Sin embargo, puede considerarse orientada al desempeño toda vez que refiere al bien o servicio principal del programa de desarrollo social que deriva del Pp, si bien es necesario un seguimiento un ejercicio fiscal más para valorar el incremento o decremento de la cobertura, el programa es a largo plazo. Por otro lado, se puede considerar factible derivado a contribuye al seguimiento oportuno de las transferencias económicas a las beneficiarias¹⁸. Se sugiere perfeccionarlo ingresando la palabra “económicos” delante de la palabra “Apoyos”.

Respecto del Componente 2 señala una meta de 116,960 mujeres que asistan a eventos de capacitación, sin embargo, al tercer trimestre del 2019, se tiene una eficiencia del 52.26 por ciento, denotando inasistencia de las beneficiarias a los cursos de capacitación. La justificación en la ficha del indicador señala que el cumplimiento de la meta está en función de la participación de las propias beneficiarias, lo anterior se contrapone a las ROP que señala en el apartado 7.1.7 Obligaciones de las beneficiarias, sin embargo, se considera que la meta está orientada al desempeño, y se espera que al final de año la eficiencia sea mayor. Se considera factible, toda vez que permite monitorear el porcentaje de beneficiarias que están cumpliendo con las reglas de operación.

Siguiendo el mismo tenor, el Componente 3 señala una meta de 1,000 mujeres atendidas con acciones del DIFEM, no se considera orientada al logro toda vez que al tercer trimestre el avance de la meta va en cero, por otro lado, el porcentaje de mujeres atendidas es mínima respecto a la población potencial (mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad señalada en el diagnóstico del Pp) es de 0.04 por ciento. Se considera factible para medir el logro, sin embargo, se recomienda incrementar a meta anual.

¹⁸ En el ejercicio fiscal 2018, se contabilizaba a las mujeres que recibían el apoyo, no el apoyo en si. Con el indicador; [592] Porcentaje de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie para mejorar su economía familiar. Con la unidad de medida: Mujer.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

La meta del indicador de la Actividad 1,1 es de 1,525 acciones y al corte del tercer trimestre se tiene un alcanzado de 2,712 generando una eficiencia del 312.08 por ciento, se puede considerar orientada al desempeño toda vez que se ha superado la meta, sin embargo, cabe resaltar que una meta rebasada también es señal de una mala planeación. Por otro lado, puede considerarse factible porque la meta ya se encuentra cumplida, y se recomienda hacer una reconducción programática para incrementar la meta relacionada en su caso y la del indicador.

La meta del indicador de la Actividad 2.1 es de 5,798 talleres, de los cuales se tiene una eficiencia del 102.71 por ciento, lo que se considera excelente, por lo que puede considerarse como una actividad orientada al desempeño, también es factible toda vez que el CEMyBS lleva años realizando talleres de diferente índole, medidos con diferentes indicadores, tal es el caso del indicador: “Porcentaje de mujeres que reciben capacitación y apoyo para continuar sus estudios” que, en 2018, brindo capacitación a través de talleres y tecnologías a 28,873 mujeres.

Finalmente, la meta del indicador de la Actividad 3.1 posee una meta de 20 talleres, la cual posee una eficiencia del 100 por ciento, se encuentra orientada al desempeño toda vez que pretende medir, sin embargo, posee una meta muy baja. Es factible toda vez que permite monitorear a las beneficiarias que toman los talleres del DIFEM.

A manera de conclusión,

Una vez revisada la información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los Indicadores de la MIR 2019, se determinó que todos los indicadores del Pp, cubren las características de meta y unidad de medida, las cuales son necesarias para la correcta aplicación, seguimiento e interpretación del Indicador; se determinó solamente el componente 3 no se encuentra orientado al desempeño y todas son factibles para lo que pretenden medir. (*Consultar anexo 6 “Metas del Programa”*).

Por otro lado, al ser un Pp de nueva creación para el ejercicio fiscal 2019, y tener metas con corte anual, no es posible afirmar que la eficiencia en el cumplimiento de metas no va a mejorar en el cuarto trimestre, el cual es donde regularmente se entregan la totalidad de apoyos y se realizan las acciones pertinentes para alcanzar la meta.

Sugerencia de mejora:

- Reorientar y replantear las metas de los indicadores correspondientes al Pp que no posean un enfoque orientado al desempeño.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el siguiente cuadro se puede apreciar el análisis y resultado de las valoraciones realizadas para cada uno de los aspectos que se verifican de acuerdo con la pregunta:

Nivel y Nombre del Indicador	Medio de verificación	Características				%
		a)	b)	c)	d)	
Fin: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Datos de población de INEGI.	✓	✓	✓	✓	100%
Propósito Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro del CEMyBS.	✓	✓	✓	✓	100%
Componente 1: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	✓	✓	✓		75%
Componente 2. Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	Registros administrativos del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	✓	✓	✓		75%
Componente 3. Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	Registro de personas beneficiadas del Departamento de Salud Mental de la Mujer	✓	✓	✓		75%
Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	✓	✓	✓		75%
Actividad 2.1: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	✓	✓	✓		75%
Actividad 3.1: Porcentaje de talleres realizados.	Reporte del Programa Anual Mensual de la Subdirección de Atención a Familia	✓	✓	✓		75%
Actividad 3.2: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	Registros administrativos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México / Datos oficiales del Instituto Electoral del Estado de México.	✓	✓	✓	✓	100%
Total						83.3 %

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

De acuerdo al cuadro anterior, el cual fue elaborado con base en la información de la MIR del Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre los nueve indicadores poseen medios de verificación, mismos que cumplen con la premisa de ser documentos oficiales o institucionales, con un nombre claro que permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, cinco medios de verificación no cumplen con las características de publicidad, por lo que no son accesibles al público.

Cabe señalar que si bien en los indicadores Componente C.1 y Actividades A.1.1 y A. 2.1 señalan al programa de desarrollo social Familias Fuertes por un Mejor Futuro, éste no corresponde al ejercicio fiscal que se está evaluando. Se ingresó de manera errónea en la MIR.

Sugerencia de mejora:

- Integrar medios de verificación que cumplan con todas las características básicas y necesarias de verificación.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Características			%
			a)	b)	c)	
Contribuir a reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano, en particular en las mujeres, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Datos de población de INEGI.	✓	✓	✓	100%
Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro del CEMyBS.	✓	✓	✓	100%
C.1. Apoyos económicos o en especie entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	✓	✓	✓	100%
C.2. Cursos de capacitación y desarrollo impartidos.	Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	Registros administrativos del Programa Anual, UIPPE-CEMyBS.	✓	✓	✓	100%
C.3. Acciones realizadas encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.	Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	Registro de personas beneficiadas del Departamento de Salud Mental de la Mujer	✓	✓	✓	100%
A.1.1. Realización de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	✓	✓	✓	100%

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

A.2.1. Impartición de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres.	Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	✓	✓	✓	100%
A.3.1. Realización de talleres regionales a población abierta y a promotores de los Sistemas Municipales DIF.	Porcentaje de talleres realizados.	Reporte del Programa Anual Mensual de la Subdirección de Atención a Familia	✓	✓	✓	100%
A.3.2. Promoción de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	Registros administrativos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México / Datos oficiales del Instituto Electoral del Estado de México.	✓	✓	✓	100%
Total						100%

Derivado de la revisión y análisis a la alineación horizontal de cada uno de los niveles de la MIR, se determinó que la totalidad de los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible; permiten el cálculo de los mismos y permiten medir, sino directa, al menos indirectamente el cumplimiento del objetivo por nivel, tal es el caso de la Actividad A.3.2.

Sugerencia de mejora:

- Integrar medios de verificación que cumplan con las características básicas y necesarias de verificación:
 - ✓ De fuentes oficiales
 - ✓ Con nombre claro
 - ✓ Identificando la unidad responsable
 - ✓ El año de publicación.
 - ✓ Verificar su veracidad

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre se encuentra a cargo del CEMyBS y el DIFEM, se llevó a cabo un trabajo colegiado entre ambas UIPPE´s de la cual surge la MIR para el ejercicio fiscal evaluado. El equipo evaluador presenta en el anexo 7 una propuesta de MIR que busca atender los problemas de validación en la lógica tanto vertical como horizontal de las Matriz actual.

En primer lugar señalar que la MIR analizada corresponde a la que se captura en el Sistema de Planeación y Seguimiento (SPP) de la Secretaría de Finanzas, la cual emite el “Reporte General de la MIR Ejercicio 2019”, en la MIR oficial y se puede acceder a ella a través de las claves autorizadas que cada ejecutora posee y también se encuentra en la página: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/evaluacion-resultados/Eje1-2019.pdf>. Dentro de las observaciones a la MIR 2019 se tiene lo siguiente:

El resumen narrativo a nivel Fin cumple con cuatro de cinco de las características básicas solicitadas en la presente evaluación, sin embargo, es necesario reorientar el resumen narrativo del nivel Fin definiendo un solo objetivo para éste nivel.

En el caso del Propósito, se debe plasmar como un resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes producidos o entregados por el programa, que el objetivo sea único, precisando la población objetivo y redactarse además como una situación alcanzada, en la MIR del Pp se observa que cumple con dos de cinco características de la pregunta relacionada, y tiene un cumplimiento del 60%. Es necesario perfeccionarlo de acuerdo a la sugerencia de mejora de la pregunta 19.

En el caso de los Componentes, se debe plasmar un bien o servicio público que permita identificar que es entregado a un beneficiario final; prácticamente todos los componentes cumplen con las características que requiere la MML, a excepción del Componente C.3 que cumple con dos de tres características, toda vez que no se encuentra redactado como resultado logrado. El grado de cumplimiento en este nivel es del 91.66%.

Respecto al Nivel de Actividad de acuerdo a la MML solamente el 50% de ellas cumplen con claridad, el 25% son necesarios y 25% contribuyen al Componente, y la totalidad cumplen con el orden cronológico.

En lo referente a los indicadores, se sugiere revisar todos y cada uno de ellos por nivel, con el propósito de que estos cumplan con los criterios CREMA de acuerdo con la Metodología, toda vez que solamente el 71.1% de ellos con los mismos. Aunado a lo anterior, se observó que todos poseen

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

fichas de indicadores con casi todas las características necesarias, toda vez que solamente de los nueve indicadores posee Línea base.

Finalmente señalar que la mayoría de los indicadores se apoyan en metas orientadas al desempeño, a excepción de la meta del Componente 3.

Los medios de verificación en su mayoría cubren casi todas las características necesarias para su identificación y verificación, es decir, son fuentes oficiales o institucionales, con nombre claro, identificando la Unidad Responsable, el año de publicación o de utilidad para la medición del Indicador, sin embargo, el factor publicidad es bajo, para los indicadores de todos los Componentes y Actividades 1.1, 2.1 y 3.1.

Finalmente señalar que los supuestos en todos los niveles cumplen con las características básicas marcadas por la MML: expresadas en positivo, para lo cual se aplica la premisa de “pensar en negativo y plasmar en positivo”; expresando riesgos externos al Programa y además debe ser posible monitorearlos.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

27. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

En concordancia con lo establecido en el “Clasificador por Objeto del Gasto” documento anexo al “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019”, se menciona que para identificar el gasto público por su naturaleza económica, se deberá establecer el vínculo por capítulo, subcapítulo, partida de gasto genérica y partida de gasto específica, con el componente de la clave presupuestaria correspondiente conforme a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Derivado de ello, y de acuerdo con la información proporcionada por el CEMyBS, se determinó que en lo concerniente a los gastos derivados de la ejecución del Pp, se tienen debidamente identificados y desglosados por capítulo de gasto los gastos en operación (directos e indirectos), los gastos en mantenimiento y los gastos de capital, por lo cual, se le otorga un nivel de cumplimiento respecto a la pregunta, de 3.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Gastos de Operación:

Pp	Presupuesto 2019					
	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Total
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	30,011,346.96	1,623,553.13	6,872,900.39	753,316.26	2,281,099,249.00	2,320,360,365.74
Porcentaje	1.29	0.07	0.30	0.03	98.31	100

El capítulo 1000 Servicios Personales, representa los gastos en personal para la realización del programa representa el 1.29 por ciento del total, en lo que concierne al capítulo 2000 Materiales y Suministros, como uno de sus gastos directos, se agrupan las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, representó el 0.07 por ciento del total.

En tanto, el capítulo 3000 Servicios Generales, considerado gasto directo y de mantenimiento, agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades, representando en este caso el 0.30 por ciento del total de gasto. El capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, no tiene a cargo recurso presupuestal.

En el capítulo 5000 agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos, representa el 0.03 por ciento del total y finalmente, el capítulo 6000 que agrupa las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, representan la mayor parte del gasto total con un 98.31 por ciento del total.

Por otro lado, también se presentaron los Gastos de Mantenimiento y Gastos en Capital desglosados a continuación:

Gastos de Mantenimiento	719,215.34	2000 Materiales y suministros y 3000 servicios generales
Gastos en Capital	753,316.26	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Revisar el Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Sugerencia de mejora:

- Desglosar los gastos unitarios.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

28. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La unidad ejecutora del Pp cuenta con una página web única <http://cemybs.edomex.gob.mx/>, y se puede acceder a las ROP del programa social a menos de tres clics, de la siguiente manera:

1. En la página oficial se da clic en el apartado “Mujeres”
2. Se da clic en el apartado “Programas”
3. Se da clic en el apartado “Apoyo a mujeres”

Respecto del inciso b, toda vez que es un Pp de nueva creación aún no se tienen resultados del programa, sin embargo, si se tiene a menos de tres clics los resultados de evaluaciones de Consistencia y Resultados del Pp predecesor.

Por otro lado, si fue posible identificar a menos de tres clics teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general a menos de tres clics.

- Asistencia telefónica al Adulto Mayor 800 823 8580 abierta de 9:00 a 18:00 de lunes a viernes.
- Línea para Mujeres en Situación de Violencia 800 108 4053 abierta las 24 horas, los 365 días del año.
- Línea para orientar e informar a posibles Víctimas de Trata de Personas 800 832 4745 abierta las 24 horas, los 365 días del año.
- En la siguiente liga se encuentran datos de contacto de los Centros de Atención Integral para Mujeres: <http://cemybs.edomex.gob.mx/mujeres/programas/centros-atencion-integral-para-mujeres>.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

El CEMyBS en particular como una de las ejecutoras que atiende el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). Lo anterior derivado

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

29. Los Procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizadas.
- c) Están difundidas públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de las acciones del Pp se encuentran estandarizados, toda vez que de manera trimestral el CEMyBS realiza un reporte de las acciones realizadas, mediante el formato: PbR-11a Informe de metas por Proyecto y unidad ejecutora, donde reflejan el avance trimestral de sus metas, llevando tres entregas para el ejercicio fiscal 2019.

Están sistematizadas, ya que utilizan el SPP de la Secretaría de Finanzas (<http://siprep.edomexico.gob.mx/>) para dar seguimiento y capturar los avances correspondientes por trimestre. A su vez cada ejecutora entrega los soportes documentales necesarios a la UIPPE o área de planeación que evidencia las acciones señaladas o la cantidad de beneficiarios por educación especial. Los soportes documentales son los señalados en la pregunta 13 como son: los padrones de beneficiarios por unidad ejecutora.

La información es pública y puede ser consultada en IPOMEX (https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/CEMYBS/art_92_iv.web) y (https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/CEMYBS/art_92_xlii_a/1.web) una vez que ha sido capturada por los responsables.

Finalmente señalar que, si bien no todas las acciones están relacionadas con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, aquellas que si lo hacen están apegadas al documento normativo denominado Reglas de Operación y manuales de procedimientos del CEMyBS.



Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Se llevó a cabo una búsqueda en los Pp en la Estructura Programática del GEM, y se encontró que el Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre cuyo objetivo es:

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

No se encontraron coincidencias con otros Pp del Gobierno del Estado de México. Lo anterior puede ser debido a la clasificación que la misma Estructura Programática realiza mayormente en cuanto a los grupos poblacionales estatales, cuyas necesidades específicas se pretenden atender mediante las acciones relacionadas de cada dependencia del GEM.

Sin embargo, se encontraron complementariedades, toda vez que, al pretender “Incrementar el bienestar social integral de la mujer”, el Pp 02030203 Salud para la mujer, contribuye con parte de su objetivo a la “[...] protección a su integridad” a través de las acciones relacionadas a su objetivo que señala:

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

El Pp 02060804 Desarrollo integral a la familia, también señala acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, incluyendo mujeres. Su objetivo señala:

Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

CONCLUSIONES

La Evaluación de Diseño al Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre se realizó con base en los criterios establecidos en los TdR para la Evaluación de Diseño Programático 2019 para programas de tipo social, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el cual incluye 30 preguntas, 24 de las cuales corresponden a un esquema binario con respuestas de si o no y una valoración cuantitativa con una puntuación mínima de 1 y una máxima de 4 puntos ello de acuerdo a los criterios establecidos y debidamente sustentados con evidencias documentales; mientras que para las 6 preguntas restantes únicamente se solicitó una valoración cualitativa debidamente sustentada.

Se debe dejar en claro que, si bien la base son los TdR de la Secretaría de Finanzas, la base real son los TdR emitidos por el CEMyBS adecuados a las características propias del Pp y debidamente validados por las autoridades competentes y establecidos en el contrato entre el evaluador y el CEMyBS.

Derivado de lo anterior y una vez realizado el trabajo de evaluación y análisis, se determinó que la valoración final promedio del programa fue de 3.7 sobre un valor máximo de 4 puntos; mencionando que en el caso del apartado 1. Justificación de la creación y diseño del programa, la puntuación fue de 3.7 puntos; para el apartado 2. Contribución a las metas y estrategias estatales, la puntuación fue de 4 puntos; la puntuación del apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, fue de 3.8 puntos; el apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, obtuvo una puntuación de 4 puntos; el apartado 5. Matriz de Indicadores para Resultados, obtuvo una puntuación de 3.4 puntos; y finalmente el apartado 6. Presupuesto y rendición de cuentas el resultado, tuvo una puntuación de 3.5 puntos.

Con el propósito de tener un panorama más amplio sobre las puntuaciones obtenidas por apartado y las conclusiones cualitativas obtenidas de la Evaluación, se sugiere consultar, el anexo 10 “Valoración final del diseño del programa” y Anexo 12. Conclusiones.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXOS

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Anexo 1

Descripción General del Programa Presupuestario

Nombre del Programa presupuestario	El Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
Presentación	<p>El Pp es parte de los programas presupuestarios que se encuentran en la estructura programática del Gobierno del Estado de México (GEM) el cual contiene un subprograma: 0206080501 Participación social de la mujer y 4 proyectos presupuestarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> V. 020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género. VI. 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género. VII. 020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres trabajadoras. VIII. 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer. <p>Tres de los cuatro proyectos serán referente en la presente evaluación, a excepción del 020608050103 toda vez que no es un proyecto que atiende el CEMyBS, es atendido por el DIFEM.</p> <p>Lo anterior se encuentra mandatado como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 que emitió la Secretaría de Finanzas el día 26 de abril de 2019.</p>
Entidad responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, organismo sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
Objetivo del Pp¹⁹:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.
Problema central o necesidad que pretende atender:	<p>El problema se encuentra identificado de la siguiente manera:</p> <p>Documento: Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apartado II. Identificación y descripción del problema señala: [...] De acuerdo con los Lineamientos y Criterios

¹⁹ Gobierno del Estado de México. Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2019.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

	<p>Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza (CONEVAL, 2010), una persona es pobre si presenta carencias en el espacio del bienestar económico, que comprende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso, y en el espacio de los derechos sociales, referido al ejercicio de sus derechos con relación al desarrollo social.</p> <p>Documento: “Árbol de problemas”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad.
--	--

Documentos normativos a los que se vincula.

Documento	Redacción	Contribución
Agenda 2030	<p>ODS 1. Fin a la pobreza</p> <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes del mundo</p> <p>Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	Directa
	<p>ODS 5 Igualdad de género.</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	Directa

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	Indirecta
	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.1: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p>	Directa
Objetivo del Pp	“Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad”	Referencia
Propósito (MIR)	Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su bienestar e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Referencia

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Objetivos	<p>5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>
Estrategias	<p>5.1.6 Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia. 5.2.1 Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo. 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p>
Líneas de acción	<p>5.1.6.1 Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. 5.2.1.1 Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. 1.2.4.2 Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar. 1.2.4.3 Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.</p>
Pp	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Programa Sectorial Pilar Social 2017 - 2023	
Objetivo Social 1	Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano
Estrategia 1.1	Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre
Líneas de acción 1.1.1	Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
1.1.2	Apoyar a las familias en situación de pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
Actividad específica 1.1.1.1	Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.
Actividad específica 1.1.1.2	Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.
Actividad específica 1.1.1.3	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.
1.1.2.2	Complementar los ingresos de las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más /hijos a través de apoyos económicos.
Pp	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

Objetivos:

De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, tiene como objetivo:

Planear, diseñar, instrumentar, operar y evaluar programas y acciones de transversalidad y empoderamiento de las mujeres que contribuyan a su desarrollo y bienestar social, así como fomentar la cultura de igualdad de género.

Cuyas funciones refieren:

- Realizar los trabajos para la identificación de la problemática y condiciones de las mujeres en la entidad, a efecto de integrar el diagnóstico y los programas estratégicos y prioritarios de atención a las mujeres, transversalidad e igualdad de género que deberán de ejecutarse en el Estado.
- Elaborar propuestas de programas de desarrollo social enfocados a la mujer mexiquense y someterlas a consideración del Vocal Ejecutivo, así como de los órganos colegiados para tal fin.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- Dirigir, operar y evaluar los programas, orientados a mejorar las condiciones de bienestar social de las mujeres en el Estado de México, que el Consejo Estatal promueve, así como evaluar sus resultados, con el propósito de disminuir las condiciones de pobreza.
- Contribuir en la atención de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, a través de proyectos y programas en la materia.
- Diseñar y elaborar programas, proyectos o acciones en coordinación con la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica para la prevención y atención de mujeres en situación de violencia.
- Proponer en el ámbito de su competencia al Vocal Ejecutivo la suscripción de acuerdos, convenios y contratos orientados al cumplimiento de los programas de desarrollo social en atención a las mujeres.
- Impulsar programas orientados a difundir y garantizar el respeto a las diferencias culturales y derechos fundamentales de las mujeres.
- Promover el uso del lenguaje no sexista en los documentos, con el propósito de que se circunscriban al marco jurídico establecido para tal efecto.
- Promover acciones que incidan en la inserción de las mujeres al mercado laboral, con las dependencias del gobierno estatal, así como con la iniciativa privada.
- Integrar estadísticas básicas de la situación de las mujeres en el Estado.
- Coadyuvar en la actualización de información de la situación de las mujeres y su bienestar social en la entidad, a través del Centro de Documentación (CEDOC).
- Gestionar, en coordinación con la Subdirección Operativa, becas educativas para la superación y capacitación de las mujeres.
- Gestionar la obtención de recursos estatales y federales a través de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Contribuir en la integración y actualización del directorio de organizaciones, grupos y personas especializadas en temas de igualdad de género, que estén interesados en participar en la ejecución de programas, proyectos o acciones de ayuda a las mujeres y en la difusión de la igualdad de género.
- Proporcionar la información que permita acrecentar el acervo de la página WEB en temas de igualdad de género, atención a la mujer,
- proyectos de desarrollo para la mujer y lo relacionado con la Dirección de Bienestar Social para la Mujer.
- Emitir los dictámenes, opiniones, estudios, informes y demás documentos que le sean solicitados por el Vocal Ejecutivo.
- Mantener y depurar la documentación e información bajo su responsabilidad y custodia, así como vigilar su uso adecuado.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

En lo que respecta a la identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, se tienen los siguientes datos:

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Población	Cuantificación	Características
Potencial	2'257,262 mujeres ²⁰	Mujeres de 12 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y se encuentran en condición de pobreza, por una o más carencias en el espacio de bienestar y/o de derechos.
Objetivo	411,550	conformada por mujeres de 18 a 59 años de edad en condición de pobreza y mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de carencia por acceso a ingresos y alimentación [...]
Atendida	111,000	Familias Fuertes Salario Rosa

Fuente: Elaboración propia con información del CEMyBS.

Cobertura.

Para el caso de las acciones relacionadas al programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, en el apartado 5. Cobertura, señala que “El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo las características de su población objetivo. Las zonas de atención prioritaria que integre y proponga el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley”. Y los mecanismos de enrolamiento, señala lo apartados que deben cumplirse para ser acreedores del apoyo social:

Beneficiarias

Requisitos y criterios de selección

- Habitar en el Estado de México;
- Tener entre 18 y 59 años de edad;
- Encontrarse en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad;
- Dedicarse al trabajo del hogar y no percibir ingresos por un empleo formal;
- Presentar copia de identificación oficial vigente con fotografía y domicilio en el Estado de México y original para su cotejo. En caso de que la identificación oficial no cuente con el domicilio de la solicitante, deberá presentar comprobante domiciliario original con vigencia no mayor a tres meses; y
- Los demás que determine la instancia normativa.

Tipos de apoyo.

La Convocatoria establece el tipo de apoyo de forma explícita:

En especie:

- Capacitación para el trabajo
- Acompañamiento jurídico
- Platicas y Talleres preventivos sobre la violencia de genero

²⁰ (Estimación con base en datos de CONEVAL, 2014)

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- d) Asesoría psicológica {...}
- e) Vinculación para el acceso a un sistema de salud pública
- f) Vinculación para concluir su educación básica

Monetario:

- b) Transferencia de recursos monetarios por la cantidad de \$2,400.00 de una hasta doce ocasiones de manera bimestral [...]

Sin embargo, para las diferentes acciones que ejecuta el CEMyBS derivadas de otros proyectos presupuestarios, el Diagnóstico del Pp señala que los servicios y apoyos se otorgan a mujeres que habiten en el Estado de México y presenten una o más carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que configura condiciones de pobreza multidimensional.

Los programas sociales y acciones del CEMyBS como parte de este Pp se llevan a cabo en los 125 municipios del Estado de México, de acuerdo a las características de su población objetivo y tienen como propósito mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Anexo 2

Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Método	Apartado
<p>No se presentó una metodología documentada para la identificación y cuantificación de la población objetivo, sin embargo, se identifica un método para ello, el cual consiste en la publicación de las Reglas de Operación del programa de desarrollo social.</p>	<p>4. Universo de atención</p> <p>4.1 Población universo Mujeres que habitan en el Estado de México.</p> <p>4.2 Población potencial Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.</p> <p>4.3 Población objetivo Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar, no perciban remuneración y presenten condiciones de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.</p> <p>5. Cobertura El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo las características de su población objetivo. Las zonas de atención prioritaria que integre y proponga el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley.</p> <p>El diagnóstico del Pp señala en su apartado III.3 Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque que para el caso de las actividades que se realizan con recursos de Gasto Corriente para el ejercicio fiscal 2019, la población objetivo está conformada por mujeres, sus hijas e hijos, además de las/los adolescentes que soliciten los apoyos y servicios disponibles, ya que dichas actividades dependen de la demanda de la población, la cual se estima aproximadamente en 122,000 personas.</p> <p>Por otra parte, la población objetivo del Programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, serán las mujeres que habitan en el Estado de México que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación (ROP); de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, para 2019 se calcula beneficiar a 111,000 mujeres. Además, se sumará la población objetivo del Programa de desarrollo social Familias Fuertes por un Mejor Futuro que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP; de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, para 2019 se calcula beneficiar a 5,000 mujeres</p> <p>Total: 411,550 mujeres</p>

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios

Para las acciones que derivan del programa de desarrollo social “Familias Fuertes Salario Rosa”, las ROP establecen que la instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, así como en las demás normas de la materia y remitirlo a la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para dar cumplimiento a la disposición, el CEMyBS captura la información correspondiente a los beneficiarios en una base de datos que contiene los datos que los lineamientos arriba señalados refieren en el cuerpo del documento.

Aunado a lo anterior el manual de procedimientos denominado Integración del Padrón de Beneficiarias del programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, señala claramente el proceso para generar y mantener actualizado el padrón de beneficiarias.

Cabe señalar que no se presentó evidencia de alguna otra base de datos de beneficiarios del Pp, toda vez que para ser beneficiario se debe de cumplir con la normatividad vigente para ello, y las demás acciones relacionadas al Pp no poseen las características necesarias para que las personas que acudan a recibir esos bienes o servicios puedan generar una base informática, tal es el caso de cursos o talleres.



Anexo 4

Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2019

Nivel y Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano, en particular en las mujeres, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	(Número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México/ Número de población total en situación de pobreza en el Estado de México) *100	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Datos de población de INEGI.	Las condiciones socioeconómicas del país son favorables, permitiendo generar acciones en favor de las mujeres. Existe voluntad política.
Propósito Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	(Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro del CEMyBS.	Las mujeres solicitan participar en los programas sociales de la SEDESEM y reciben los apoyos en forma oportuna y adecuada.
Componente 1: Apoyos económicos o en especie entregados..	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	(Número de apoyos para mujeres entregadas/ Número de apoyos para mujeres programados) *100	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las mujeres beneficiadas acuden a recoger la tarjeta correspondiente a cada programa y se cuenta con la suficiencia presupuestal.
Componente 2. Cursos de capacitación y desarrollo impartidos.	Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	(Número de mujeres participantes en los eventos/ Número de mujeres programadas para participar en los eventos) *100	Registros administrativos del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las mujeres participan en los diferentes eventos organizados en su beneficio.
Componente 3. Acciones realizadas encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.	Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	(Mujeres atendidas con las acciones del DIFEM / Mujeres programadas) *100	Registro de personas beneficiadas del Departamento de Salud Mental de la Mujer	Interés de la población en la cultura de género y de equidad.
Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	(Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / Número de acciones integrales para las mujeres programadas) *100	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las áreas involucradas se coordinan y llevan a cabo las acciones establecidas. Las mujeres participan en las actividades.
Actividad 2.1: Realización de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	(Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizadas/ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados)*100	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las instancias responsables llevan a cabo los talleres conforme a la programación realizada. Las mujeres acuden a los talleres.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>Actividad 3.1: Impartición de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres</p>	<p>Porcentaje de talleres realizados.</p>	<p>(Número de talleres realizados / Numero de talleres programados) *100</p>	<p>Reporte del Programa Anual Mensual de la Subdirección de Atención a Familia</p>	<p>Interés de la población en participar en los talleres.</p>
<p>Actividad 3.2: Promoción de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.</p>	<p>(Número de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública /Número total de personas en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública) *100</p>	<p>Registros administrativos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México / Datos oficiales del Instituto Electoral del Estado de México.</p>	<p>Existen las condiciones sociopolíticas para la participación de las mujeres en estos ámbitos.</p>



Anexo 5 Indicadores

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019)

Nivel y Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador
Fin: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	(Número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México/ Número de población total en situación de pobreza en el Estado de México) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	(Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 1: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	(Número de apoyos para mujeres entregadas/ Número de apoyos para mujeres programados) *100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 2. Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	(Número de mujeres participantes en los eventos/ Número de mujeres programadas para participar en los eventos) *100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 3. Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	(Mujeres atendidas con las acciones del DIFEM / Mujeres programadas) *100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	(Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / Número de acciones integrales para las mujeres programadas) *100	Si	No	Si	Si								
Actividad 2.1: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	(Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizadas/ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados)*100	No	No	Si	No	Si	Si						
Actividad 3.1: Porcentaje de talleres realizados.	(Número de talleres realizados / Numero de talleres programados) *100	No	No	Si	Si	No	Si						
Actividad 3.2: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	(Número de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública /Número total de personas en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública) *100	Si	No	Si	Si								



Anexo 6

Metas del programa

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático. Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019).

Nivel y Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	47.9	Porcentaje	El Pp inicio en el ejercicio fiscal 2019 y la meta de la última medición fue de 48.5, y el objetivo es descender a 0.6 décimas la pobreza en la mujeres en el Estado de México.	Si	Es un indicador de nueva creación que se encuentra en el PDEM 2017-2013. En el cuarto trimestre se publicarán los resultados.	No
Propósito Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	116,000	Mujer	Derivado a que su medición es anual, la información del avance se publica en el cuarto Trimestre.	Si	Es un indicador de nueva creación que el CEMyBS ha creado con el objeto de tener estadísticas confiables que permitan el logro del Fin.	No
Componente 1: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	716,000	Transferencia	Indicador de nueva creación para el Pp.	Si	Contribuye al seguimiento oportuno de las transferencias económicas a las beneficiarias del programa de desarrollo social Familias fuertes Salario Rosa.	Si
Componente 2. Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	116,960	Mujer	Indicador de nueva creación para el Pp.	Si	Se considera factible, toda vez que permite monitorear el porcentaje de beneficiarias que están cumpliendo con las reglas de operación.	No
Componente 3. Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	1000	Beneficiario	Indicador de nueva creación para el Pp.	Si	Permite conocer los beneficiarios atendidos, sin embargo, posee una meta muy baja, que debe incrementarse.	Si



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	1,525	Acción	Indicador de nueva creación para el Pp	Si	La meta ya se encuentra cumplida y aun se llevarán a cabo acciones por realizar.	No
Actividad 2.1: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	5,798	Taller	Indicador de nueva creación para el Pp	Si	Si bien es indicador nuevo, en esencia se ha llevado en años anteriores brindando capacitación a beneficiarias de los apoyos del CEMyBS.	No
Actividad 3.1: Porcentaje de talleres realizados.	20	Taller	El indicador posee una eficiencia muy buena, sin embargo, no es claro en su definición, por lo que se sugiere se perfeccione,	Si	Permite conocer la cantidad de los beneficiarios que reciben los talleres, sin embargo, posee una meta muy baja	Si
Actividad 3.2: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	30	Persona	Derivado a que el Pp se crea en 2019, y derivado de los documentos rectores del GEM, se pretende medir la representación de la mujer en puestos públicos.	Si	Es un indicador de nueva creación que se encuentra en el PDEM 2017-2013. En el cuarto trimestre se publicarán los resultados.	No



Anexo 7

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático. Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019).

Nivel y Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a reducir la pobreza de la mujer, a través de acciones que impulsen sus capacidades, promoviendo la inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Tasa de variación porcentual de las mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	((Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual / Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior) -1) x 100	Datos sobre pobreza de CONEVAL 2016, 2018, 2020 y 2022.	El Gobierno del Estado de México impulsa políticas públicas encaminadas a la reducción de la pobreza con enfoque de género.
Propósito Las mujeres en situación de pobreza extrema del Estado de México mejoran su nivel de vida en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres mexiquenses en pobreza extrema que mejoran su nivel de vida.	(Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Registros administrativos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Las mujeres mexiquenses participan y se inscriben en los programas sociales de la SEDESEM, para ser beneficiarias y recibir apoyos en forma oportuna y adecuada.
Componente 1: Apoyos económicos o en especie entregados..	Porcentaje de apoyos económicos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa del CEMyBS.	(Número de apoyos económicos para mujeres entregadas/ Número de apoyos económicos para mujeres programados) x 100	Registros administrativos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Las mujeres beneficiadas acuden a recoger la tarjeta correspondiente a cada programa y se cuenta con la suficiencia presupuestal.
Componente 2. Talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres impartidos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizados.	Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	(Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizadas/ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados) x 100	Registros administrativos del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Existe interés político en la continuidad de las políticas públicas enfocadas al combate de la pobreza en mujeres.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>Componente 3: Talleres regionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de talleres realizados por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>(Número de talleres regionales realizados / Numero de talleres regionales programados) x 100</p>	<p>Reporte del Programa Anual mensual de la Subdirección de Atención a Familia del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>Interés de la población femenina en participar en los talleres que organiza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>
<p>Actividad 1.1: Elaboración del padrón de beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que reciben el apoyo económico del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa del CEMyBS.</p>	<p>(Número de mujeres beneficiarias del programa de desarrollo social / Total de mujeres registradas para ser beneficiarias del programa de desarrollo social) x 100</p>	<p>Registros administrativos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.</p>	<p>Las mujeres mexiquenses acuden a la Convocatoria del CEMyBS para registrarse como posibles beneficiarias del programa de desarrollo social.</p>
<p>Actividad 2.1: Impartición de cursos de capacitación y desarrollo a mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres participantes en los talleres de autoempleo y desarrollo individual realizados por el CEMyBS.</p>	<p>(Número de mujeres participantes en los talleres y desarrollo del CEMyBS/ Número de mujeres programadas para participar en los talleres) x 100</p>	<p>Registros administrativos del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.</p>	<p>Las mujeres participan en los diferentes eventos organizados en su beneficio.</p>
<p>Actividad 3.1 Acciones que encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Porcentaje de mujeres atendidas con el programa presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.</p>	<p>(Mujeres atendidas con las acciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México / Mujeres programadas atender) x 100</p>	<p>Registro de personas beneficiadas del Departamento de Salud Mental de la Mujer del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>Interés de la población femenina en contribuir al incremento de la cultura de igualdad de género.</p>



Anexo 8

Gastos desglosados del Pp y criterios de clasificación

Capítulo de Gasto	Partida		Concepto del Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	11,919,233.73	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,919,233.73
	1300	8,342,148.16	Remuneraciones adicionales y especiales	8,342,148.16
	1400	3,726,637.06	Seguridad social	3,726,637.06
	1500	5,625,096.89	Otras prestaciones sociales y económicas	5,625,096.89
	1700	398,231.12	Pago de estímulos a servidores públicos	398,231.12
Subtotal Capítulo 1000				\$ 30,011,346.96
2000 Materiales y Suministros	2100	893,169.30	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	893,169.30
	2200	82,952.00	Alimentos y utensilios	82,952.00
	2300	8,267.70	Materias primas y materiales de producción y comercialización	8,267.70
	2400	64,012.00	Materiales y artículos de construcción y de reparación.	64,012.00
	2600	396,688.00	Combustibles, lubricantes y aditivos	396,688.00
	2700	21,985.33	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	21,985.33
	2900	156,478.80	Herramientas, refacciones y accesorios menores	156,478.80
Subtotal Capítulo 2000				\$ 1,623,553.13



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

3000 Servicios Generales	3100	1,501,762.00	Servicios básicos.	1,501,762.00
	3200	2,295,502.00	Servicios de arrendamiento	2,295,502.00
	3300	901,988.00	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	901,988.00
	3400	256,150.39	Servicios financieros, bancarios y comerciales	256,150.39
	3500	498,724.54	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	498,724.54
	3600	174,472.00	Servicios de comunicación social y publicidad.	174,472.00
	3700	337,934.43	Servicios de traslado y viáticos	337,934.43
	3900	906,367.03	Otros servicios generales	906,367.03
subtotal capítulo 3000				\$ 6,872,900.39
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	753,316.26	Mobiliario y equipo de administración	753,316.26
subtotal capítulo 5000				\$ 753,316.26
6000 Inversión pública	6100	2,281,099,249.00	Obra pública en bienes de dominio público	2,281,099,249.00
Subtotal Capítulo 6000				\$2,281,099,249.00

Nota: La información presentada es de Gasto Corriente y PAD, de los siguientes proyectos 020608050101, 020608050102 Y 020608050103 los cuales integran el programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, cifras presupuesto autorizado modificado 2019.



Anexo 8

Gastos desglosados del Pp y criterios de clasificación

Categoría	Cuantificación	Capítulo de gasto	Partida
Gastos en Operación Directos	2,315,147,094.72	1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 6000 inversión pública	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente, 1200 remuneraciones al personal de carácter transitorio, 1300 remuneraciones adicionales y especiales, 1400 seguridad social, 1500 otras prestaciones sociales y económicas, 1600 previsiones, 1700 pago de estímulos a servidores públicos, 2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, 2200 alimentos y utensilios, 2300 materias primas y materiales de producción y comercialización, 2400 materiales y artículos de construcción y de reparación, 2500 productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, 2600 combustibles, lubricantes y aditivos, 2700 vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, 2800 materiales y suministros para seguridad, 2900 herramientas, refacciones y accesorios menores, 3100 servicios básicos, 3200 servicios de arrendamiento, 3300 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3400 servicios financieros, bancarios y comerciales, 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, 3600 servicios de comunicación social y publicidad y 3700 servicios de traslado y viáticos y 6100 obra pública en bienes de dominio público
Gastos en Operación Indirectos	3,740,739.42	3000 Servicios generales	3100 servicios básicos, 3300 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3400 servicios financieros, bancarios y comerciales, 3600 servicios de comunicación social y publicidad y 3900 otros servicios generales
Gastos de Mantenimiento	719,215.34	2000 Materiales y suministros y 3000 servicios generales	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación, 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores y 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
Gastos en Capital	753,316.26	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100 Mobiliario y equipo de administración
Gasto Total			
Gastos Unitarios			



Anexo 9

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTATALES

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático. Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019).

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
No definido. Pp 02030203 Salud para la mujer	Desconocida	<i>Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.</i>	Mujeres	Servicios de salud.	No especificada	Estructura programática del GEM	No	Si	Se encontraron complementariedades, toda vez que, al pretender "Incrementar el bienestar social integral de la mujer", el Pp 02030203 Salud para la mujer, contribuye con parte de su objetivo a la "[...] protección a su integridad" a través de las acciones relacionadas a su objetivo
No definido. Pp 02060804 Desarrollo integral a la Familia	Desconocida	<i>Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</i>	Niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	Diversas acciones que contribuyan a mejorar el respeto de los derechos.	No especificada	Estructura programática del GEM	No	Si	Señala acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, incluyendo mujeres.



Anexo 10 Valoración final del diseño del Pp

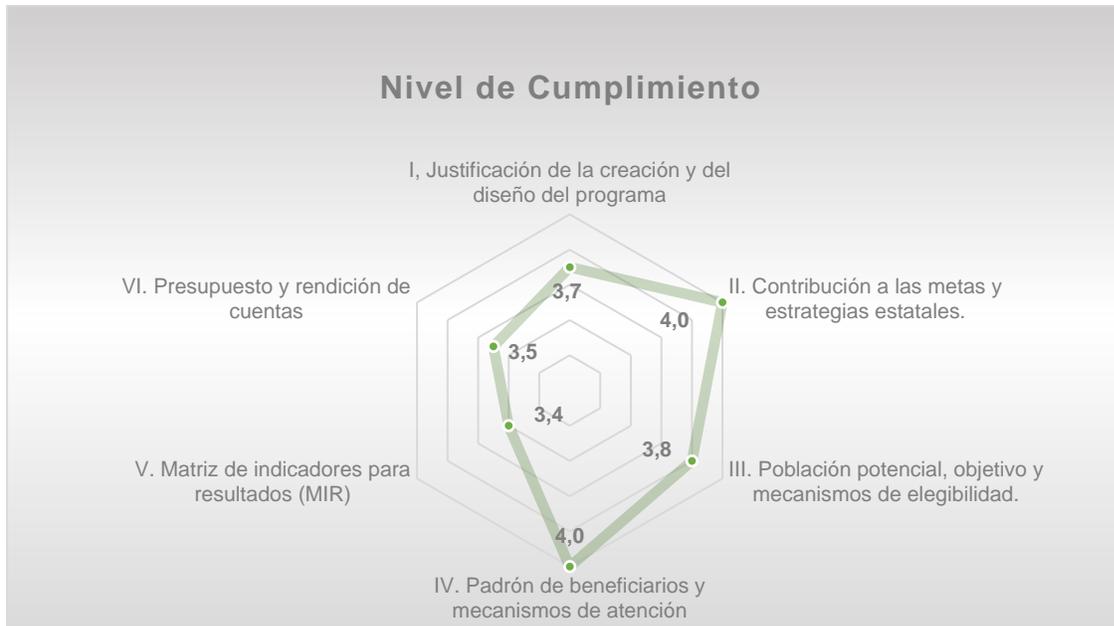
Tomos	Cantidad	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	3	3.7	El diagnóstico señala de manera clara el problema con causas y efectos, definiendo plazos de revisión y actualización del mismo, también reúne las características mínimas que señala el CONEVAL, con las poblaciones definidas, cuantificadas y actualizadas. Hay una buena justificación de la creación y del diseño del programa.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	3	4	El Pp se encuentra correctamente vinculado con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, así como directa e indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o Agenda 2030.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	6	3.8	El Pp establece una buena definición, cuantificación, conceptualización y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, con mecanismos claros para identificar a la población objetivo, sin embargo, no posee una metodología oficial y documentada. Se posee información socioeconómica sistematizada de la población objetivo que requiere el apoyo, identificándola claramente, atendiéndola y registrándola para dar trámite a las solicitudes de apoyo, con una estrategia de cobertura claramente documentada. Lo anterior derivado de Manuales de procedimientos expreso para ello, y las directrices que señalan las ROP del programa social Familias fuertes Salario Rosa. Cabe señalar que se encontró diferencias entre las poblaciones señaladas entre el Diagnóstico y el reporte General MIR que se captura en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	4	El CEMyBS cuenta con registros claros de quienes reciben los apoyos (atención) del programa, la información se encuentra sistematizada la cual se actualiza y depura. El procedimiento para la entrega de apoyos se encuentra estandarizados, sistematizados, difundidos al público y apegados al documento normativo. Finalmente señalar que se recaba suficiente información socioeconómica de los beneficiarios.
V. Matriz de indicadores para resultados (MIR)	11	3.4	Relativamente la parte más débil de la evaluación, sin embargo, teniendo como calificación máxima un cuatro, el 3.3 es una calificación muy buena. En general, el Fin, Propósito y Componentes cumplen en la mayoría de las características que la MML señala, sin embargo, son las actividades las que poseen un bajo cumplimiento respecto de las características que deben tener. Algunos de los indicadores no cumplen con los criterios CREMA, y la mayoría carece de línea base. Los medios de verificación y supuestos son los correctos para la medición y cumplimiento del objetivo.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	3	3.5	El Pp tiene debidamente identificados y desglosados los gastos derivados de la ejecución del mismo, éstos se tienen por capítulo de gasto del 1000 al 6000 a excepción del capítulo 4000, así como los gastos de mantenimiento y gastos de capital, sin embargo, no se desglosaron los gastos unitarios. La información del programa se encuentra disponible en las páginas electrónicas oficiales y medios de contacto suficientes. Respecto de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, se determinó una estandarización y sistematización total, además de estar apegados a documentos normativos y ser difundidos públicamente. Se encontraron dos recursos de revisión presentados ante el INFOEM.
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	1	NA	También, fue posible identificar complementariedad con los Pp 02030203 Salud para la mujer y 02060804 Desarrollo integral a la familia, aunque se ofrezcan apoyos distintos.
Totales	30	3.7	



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Valoración Final

Nivel Promedio: 3.7



Elaboración propia con resultados de la evaluación.



Anexo 11 Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones

Tomó	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Justificación de la creación y del diseño del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> El problema central está bien identificado y se formula como un hecho negativo, define la población que tiene el problema, así como el plazo para su revisión y actualización. Existe suficiente información respecto del combate a la pobreza. Y actualmente el combate se realiza con perspectiva de género, con políticas públicas enfocadas al bienestar de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> El Pp posee varios proyectos presupuestarios que tienen objetivos muy específicos, por lo que es recomendable se perfeccione el problema central tomando en cuenta cada uno de los proyectos que atiende el CEMyBS. 	1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> Complementar el problema central de acuerdo con el objetivo del Pp utilizando información de los proyectos presupuestarios que atiende.
2. Contribución a la meta y estrategias estatales.	<ul style="list-style-type: none"> El Pp se encuentra correctamente vinculado con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, así como directa e indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios. 	4 a 6	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales. El Pp, cuenta con una base de datos que contiene la información necesaria para la identificación y seguimiento de los beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. El programa Familias Fuertes Salario Rosa, cuenta con Reglas de Operación, claras y puntuales respecto a los criterios que deben cumplir los beneficiarios para recibir el apoyo, así como para la estandarización, sistematización y difusión de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> La población, potencial, objetivo y atendida no cuentan con una metodología para su cuantificación y focalización. Se encontraron diferencias en la cuantificación de las poblaciones potenciales y atendidas entre el diagnóstico y la información vertida en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. 	7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con el propósito de dar claridad a la definición de estas y así definir los alcances del programa. Unificar la información del diagnóstico en los documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas. Cambiar la unidad de medida a Mujer, misma que está disponible en el Catalogo de Unidades de Medida 2019, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CEMyBS cuenta con una base de datos de los beneficiarios del apoyo económico del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa que opera de manera sistematizada, siendo depurada y actualizada de manera frecuente. • Por otro lado, la base posee información socioeconómica suficiente para conocer quien recibe el apoyo. • Finalmente señalar que los procedimientos para otorgar los apoyos, están difundidos públicamente y apegados al documento normativo. 	<p>El CEMyBS no cuenta con una base de datos solida de las demás acciones que conforman el Pp.</p>	<p>13 a 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar información sólida en bases de datos de las personas que reciben bienes o servicios del Pp con la mayor información posible.
<p>5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La totalidad de los niveles de la MIR están vinculados y fundamentados en documentos normativos del Pp. • La MIR del Pp es una MIR colegiada donde participan el CEMyBS y ha sido validada por la Dirección de Evaluación del Desempeño. • Los Componentes cumplen con casi la totalidad de las características que señala la MML. • Poseen Medios de Verificación que cubren casi todas las características para su identificación y verificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay deficiencias en el cumplimiento de las reglas de sintaxis en varios de los niveles de la MIR. • Las actividades tienen un bajo cumplimiento respecto de las características que señala la MML. • Los Indicadores tienen un bajo cumplimiento respecto de los criterios CREMA. • El nivel Fin y Propósito tienen más de un objetivo. 	<p>16 a 26</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las actividades que no denoten ambigüedad, sean necesarias y cuyos supuestos correspondan a factores externos que comprometen el logro del objetivo. • Adecuar la redacción del componente tres de acuerdo a la sintaxis establecida por la MML. • Se recomienda reorientar el resumen narrativo del Propósito definiendo un solo objetivo para éste nivel. • Incluir la línea base en todos los indicadores que carecen de ella en la MIR del Pp. • Reorientar y replantear las metas de los indicadores correspondientes al Pp que no posean un enfoque orientado al desempeño. • Integrar medios de verificación que cumplan con todas las características básicas y necesarias de verificación.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

6. Presupuesto y Rendición de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en las normas correspondientes. • Los documentos normativos del Pp establecen de manera clara las características de estandarización para el seguimiento de los procesos, la sistematización de la información y la difusión pública de los resultados del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se hace desglose de los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, sí como gastos de operación, gastos de capital y gasto unitario. 	27 a 29	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar el desglose completo de los Capítulos del Gasto que impactan en la operación del Pp.
7. Coincidencias y Complementariedades con otros Pp.	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp presenta complementariedad con algunos otros Pp de la estructura programática del Gobierno del Estado de México. 	Sin comentarios.	30	Sin comentarios.



Anexo 12 CONCLUSIONES

El Programa Anual de Evaluación 2019, determinó una evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario (Pp) "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", para la cual, esta instancia evaluadora, hizo uso de los TdR para evaluación del desempeño de los Programas Sociales, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Es necesario señalar que el CEMyBS presentó sus propios TdR adecuados a las características específicas del Pp, tomando como base los TdR de la Secretaría de Finanzas.

El propósito principal de la evaluación fue el determinar, si el Pp cuenta con las características y elementos necesarios para dar atención al problema central detectado con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados. Ante lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

El Pp, está teóricamente fundamentado desde el ámbito internacional con la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para posteriormente implementarse los Objetivos de Desarrollo del Milenio y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo Objetivo 5. Igualdad de Género pretende poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.

En el contexto nacional y estatal existe una importante base normativa que promueve la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, y más específicamente en favor de las mujeres, toda vez que históricamente reciben mayores desigualdades en diversos aspectos, tales como salarios bajos, violencia de diversos tipos, discriminación y abuso de diversas índoles.

Es por ello que los documentos rectores como lo son los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo contemplan acciones y programas públicos con enfoque de género, que incluyen el combate a la desigualdad entre el hombre y la mujer.

El Pp tiene como complemento para lograr su objetivo propuesto en la estructura programática del Gobierno del Estado de México, las acciones del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, cuyo objetivo principal es: "Disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de trasferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades", el cual posee una gran similitud con el objetivo del Pp que señala: "Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad".



Ambos objetivos se encuentran plasmados en gran parte en el diagnóstico del Pp y en el Árbol de Problemas de la Metodología del Marco Lógico, como un hecho negativo, el cual puede ser revertido con la política pública implementada.

En cuanto a la alineación estratégica, dentro de los documentos rectores estatales, se pudo identificar que está debidamente vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 aportando a tres objetivos, tres estrategias y cuatro líneas de acción. Respecto del Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 contribuye a un objetivo, dos líneas de acción y tres actividades específicas. Respecto a la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pp tiene una aportación directa al cumplimiento del Objetivo 1. Fin a la pobreza y Objetivo 5. Igualdad de Género y de manera indirecta al Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico y al Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Las poblaciones potencial y objetivo están debidamente definidas en el documento denominado Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, en el apartado 4. Cobertura, señala que los servicios y apoyos se otorgan a mujeres que habiten en el Estado de México y presenten una o más carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que configura condiciones de pobreza multidimensional. En el mismo apartado se señala la cuantificación y características de la población que presenta el problema, teniendo bien definido ambos conceptos.

En materia de sistematización de la información, el CEMyBS presentó una base de datos sólida del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, con campos que permiten conocer características socioeconómicas de los beneficiarios, además se tiene de manera clara, el proceso para la inscripción de los solicitantes del apoyo, el proceso de selección, el proceso de sistematización de la información, los responsables y ejecutores, así como los derechos y obligaciones de los beneficiarios. En este sentido, el CEMyBS también cuenta con procedimientos y criterios de elegibilidad, así como con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Cabe señalar que el Pp posee diferentes acciones que derivan de los proyectos presupuestarios, de los cuales no se presentó mayor evidencia que los PbR que emite el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, solamente el programa de desarrollo social presentó una mayor cantidad de evidencia y manuales de procedimientos bien estructurados.

Dentro de la evidencia proporcionada al equipo auditor, y una vez revisada y analizada, se determinó que no existen elementos para determinar la existencia de una metodología de cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas; existen definiciones normativas, pero no una clara cuantificación de las mismas; pero si cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, conformada por los elementos básicos rectores para la

implementación y seguimiento, tanto al mediano como al largo plazo y con ello determinar los resultados obtenidos.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presentó una MIR del Pp con todos los niveles y campos que señala la MML, derivado del análisis de la misma se encontró lo siguiente:

La MIR se analizó en conjunto aun y cuando participan dos ejecutoras en su elaboración, derivado de ello, se tiene que el resumen narrativo a nivel Fin cumple con cuatro de cinco de las características básicas solicitadas en la presente evaluación, sin embargo, es necesario reorientar el resumen narrativo del nivel Fin definiendo un solo objetivo para éste nivel.

En el caso del Propósito, se debe plasmar como un resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes producidos o entregados por el programa, que el objetivo sea único, precisando la población objetivo y redactarse además como una situación alcanzada, en la MIR del Pp se observa que cumple con dos de cinco características de la pregunta relacionada, y tiene un cumplimiento del 60%. Es necesario perfeccionarlo de acuerdo a la sugerencia de mejora de la pregunta 19.

En el caso de los Componentes, se debe plasmar un bien o servicio público que permita identificar que es entregado a un beneficiario final; prácticamente todos los componentes cumplen con las características que requiere la MML, a excepción del Componente C.3 que cumple con dos de tres características, toda vez que no se encuentra redactado como resultado logrado. El grado de cumplimiento en este nivel es del 91.66%.

Respecto al Nivel de Actividad de acuerdo a la MML solamente el 50% de ellas cumplen con claridad, el 25% son necesarios y 25% contribuyen al Componente, y la totalidad cumplen con el orden cronológico.

En lo referente a los indicadores, se sugiere revisar todos y cada uno de ellos por nivel, con el propósito de que estos cumplan con los criterios CREMA de acuerdo con la MML, toda vez que solamente el 71.1% de ellos la atienden correctamente. Aunado a lo anterior, se observó que todos poseen fichas de indicadores con casi todas las características necesarias, toda vez que solamente de los nueve indicadores posee Línea base.

Finalmente señalar que la mayoría de los indicadores se apoyan en metas orientadas al desempeño, a excepción de la meta del Componente 3.

Los medios de verificación en su mayoría cubren casi todas las características necesarias para su identificación y verificación, es decir, son fuentes oficiales o institucionales, con nombre claro, identificando la Unidad Responsable, el año de publicación o de utilidad para la medición del



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Indicador, sin embargo, el factor publicidad es bajo, para los indicadores de todos los Componentes y Actividades 1.1, 2.1 y 3.1.

Finalmente señalar que los supuestos en todos los niveles cumplen con las características básicas marcadas por la MML: expresadas en positivo, para lo cual se aplica la premisa de "pensar en negativo y plasmar en positivo"; expresando riesgos externos al Programa y además debe ser posible monitorearlos.

En temas de presupuesto y rendición de cuentas el Pp tiene debidamente identificados y desglosados los gastos derivados de la ejecución del mismo, éstos se tienen por capítulo de gasto del 1000 al 6000 a excepción del capítulo 4000, así como los gastos de mantenimiento y gastos de capital, sin embargo, no se desglosaron los gastos unitarios. Tampoco no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respecto de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, se determinó una estandarización y sistematización total, además de estar apegados a documentos normativos y ser difundidos públicamente.

También, fue posible identificar complementariedad con los Pp 02030203 Salud para la mujer y 02060804 Desarrollo integral a la familia, aunque se ofrezcan apoyos distintos.

Finalmente, una vez concluido el proceso de análisis y evaluación del Pp, se determinó un cumplimiento promedio de 3.7 puntos respecto a las características a cubrir, resultado favorable tomando en cuenta que el puntaje máximo es de 4 puntos. Lo cual da pauta para tomar en cuenta los aspectos de mejora y partir de ellos para mejorar el diseño, gestión e implementación del Pp, con el propósito de mejorar los resultados de este.



Anexo 13
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA
EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora:	Mario García Alcántara
Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Rufina Torres Flores.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Contrato pedido directo
Costo total de la evaluación:	\$232,000.00
Fuente de financiamiento:	Gasto Corriente



ACRÓNIMOS

CEDOC	Centro de Documentación
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIFEM	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
LGEPGEM	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México
MGO	Manual General de Organización
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo
PDEM	Plan de Desarrollo del estado de México
Pp	Programa Presupuestario
ROP	Reglas de Operación del Programa
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto
TdR	Términos de Referencia
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del CONEVAL.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Programa Sectorial Pilar Social 2017 – 2023.
- Programa Institucional (Programa Anual).
- Estructura programática del GEM 2019.
- Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática de Gobierno del Estado de México.
- Reglas de Operación del Programa de desarrollo social “Familias Fuertes Salario Rosa”.
- Reporte General de la MIR Ejercicio 2019.
- Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 07 Catálogo unidades de medida del Gobierno del Estado de México 2019.
- 13 Objetivos de Clasificación Funcional y Programática del Gobierno del Estado de México 2019.
- Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Estado de México 2019.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019.
- Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2019.
- PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora”, ejercicio 2019.
- PbR-11a Informe de metas por Proyecto y unidad ejecutora
- Diagnóstico: Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre Sistema de Planeación y Presupuesto (<http://siprep.edomexico.gob.mx/>).
- Información Pública de Oficio Mexiquense: (https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/CEMYBS/art_92_iv.web) y (https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/CEMYBS/art_92_xlii_a/1.web)
- Página Web Oficial del CEMyBS: <http://cemybs.edomex.gob.mx/>
- Centros de Atención Integral para Mujeres: <http://cemybs.edomex.gob.mx/mujeres/programas/centros-atencion-integral-para-mujeres>